



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

Las voces andaluzas en el *Tesoro de la lengua castellana. En que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escribió el doctísimo Sebastián de Covarrubias (1693-1729)* de J. F. Ayala Manrique

Alumno/a: Ana María Rubio Ortega

Tutor/a: Prof.^a Dña. Elisabeth Fernández Martín
Dpto.: Lengua Española

Junio, 2019

RESUMEN

El fin de este trabajo es la recopilación y estudio del léxico andaluz en el *Tesoro de la lengua castellana. En que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escribió el doctísimo Sebastián de Covarrubias* (1693-1729) de J. F. Ayala Manrique, obra que constituye una continuación manuscrita del *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias.

Tras la selección de los andalucismos, se lleva a cabo un análisis exhaustivo sobre el uso actual de estas voces andaluzas gracias a la ayuda de diversos repertorios léxicos: el *Vocabulario andaluz* (VA) (1951) de Alcalá Venceslada; el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (TLHA) (2000) de Alvar Ezquerro y el *Diccionario de la lengua española* (DLE) (2014) de la Real Academia Española junto a la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).

Palabras clave: andalucismos, Ayala Manrique, lexicografía regional, marca diatópica, *Tesoro de la lengua castellana o española*.

ABSTRACT

The purpose of this work is the collection and study of the Andalusian vocabulary in the *Treasure the Castilian language. In which are added many words, etymologies and warnings about which wrote the most learned Sebastian of Covarrubias* (1693-1729) of J. F. Ayala Manrique, a work that constitutes a manuscript continuation of the *Treasure of the Castilian or Spanish language* (1611) by Sebastián of Covarrubias.

After the selection of the Andalusians expressions, a thorough analysis is carried out on the current use of these Andalusian words thanks to the help of various vocabularies works: *Andalusian Vocabulary* (VA) (1951) by Alcalá Venceslada; the *Lexical Treasure of Andalusian speech* (THLA) (2000) by Alvar Ezquerro and the *Dictionary of the Spanish language* (DLE) (2014) of the Royal Spanish Academy together with the Association of Academies of the Spanish Language (ASALE).

Keywords: Andalusian expressions, Ayala Manrique, regional lexicography, diatopic style, *Treasure of the Castilian or Spanish language*.

Índice

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	4
2. OBJETIVOS	5
3. MARCO TEÓRICO	5
3.1. <i>Léxico andaluz</i>	6
3.2. <i>Lexicografía regional andaluza</i>	7
3.3. <i>Andalucismos en los diccionarios generales españoles</i>	8
3.4. <i>Diccionarios monolingües: el Tesoro de Covarrubias</i>	10
3.4.1. El <i>Tesoro</i> de Covarrubias	11
3.4.2. El <i>Tesoro de la lengua castellana. En que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escribió el doctísimo Sebastián de Covarrubias (1693-1729)</i> de J. F. Ayala Manrique	14
4. METODOLOGÍA	16
5. ESTUDIO	17
5.1. <i>Corpus de andalucismos</i>	17
5.2. <i>Análisis y organización temática</i>	23
5.3. <i>Vigencia de los términos en la actualidad</i>	24
5.3.1. El <i>Tesoro</i> de Ayala (1693-1729) vs. el <i>Vocabulario andaluz (VA)</i> (1951) de Alcalá Venceslada	24
5.3.2. El <i>Tesoro</i> de Ayala (1693-1729) vs. el <i>Tesoro léxico de las hablas andaluzas (TLHA)</i> (2000) de Alvar Ezquerro	26
5.3.3. El <i>Tesoro</i> de Ayala (1693-1729) vs. <i>Diccionario de la lengua española (DLE)</i> (2014) de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE)	29
5.4. <i>Voces despectivas que podrían ser aplicadas a los andaluces</i>	33
6. CONCLUSIÓN	34
7. BIBLIOGRAFÍA	37
8. ANEXOS	41
8.1. <i>Anexo 1</i>	41
8.2. <i>Anexo 2</i>	43
8.3. <i>Anexo 3</i>	45

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo se centra en abordar, principalmente, el léxico de una de las variedades lingüísticas más importantes del español actual: las hablas andaluzas. Enmarcadas dentro de las conocidas como «variedades meridionales». También son conocidas como *dialecto andaluz*, es decir, la «variedad del español que se habla en Andalucía» (*DLE*, s. v. *andaluz*).

Pese a que el léxico andaluz es uno de los aspectos menos abordados por los dialectólogos y la sociolingüística andaluza, a diferencia de los copiosos estudios de fonética y gramática (Díaz Bravo, 2006, p. 379), los intereses que suscita en los estudios científicos se fundamentan en: (i) su extraordinaria riqueza; (ii) su incorporación abundante en los diccionarios de índole general; (iii) la consideración de ser un lazo de unión entre el español europeo y el español americano; y (iv) su peculiar estandarización o igualación por la urbanización y modernización en época reciente.

La fuente empleada para el estudio e investigación del léxico andaluz es el *Tesoro de la lengua castellana. En que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escribió el doctísimo Sebastián de Covarrubias* (1693-1729) de J. F. Ayala Manrique, obra seleccionada para este trabajo por su desconocido valor en la tradición lexicográfica a consecuencia de su carácter manuscrito. De hecho, solo dos estudios bibliográficos se centran en estudiar esta obra. Por una parte el de Gili Gaya (1960) y, por otra, el de Azorín Fernández (2000).

Para el desarrollo de este trabajo, se ha clasificado el texto en siete partes primordiales, donde tres de ellas constan a su vez de varios subapartados. En primer lugar, se han descrito de forma detallada los objetivos. Después, se ha recogido la metodología empleada para el estudio y posterior análisis. En tercer lugar, la investigación se ha centrado en los conocimientos teóricos desglosados (i) en el léxico común de Andalucía; (ii) en la lexicografía regional andaluza; (iii) en los andalucismos en los diccionarios generales españoles; y (iv) en los diccionarios monolingües, tanto el *Tesoro* de Covarrubias como el *Tesoro* de Ayala. En cuarto lugar, se ha llevado a cabo un estudio práctico de los andalucismos del *Tesoro de la lengua castellana* de Ayala, con sus posteriores indagaciones y cotejos cuantitativos —terminología añadida o suprimida— y cualitativos —cambios en la redacción de las definiciones y marcación diatópica— con otras tres obras metalexigráficas (el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada; el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* de Alvar Ezquerro y el *Diccionario de la lengua*

española de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE)). En quinto lugar, se ha realizado la recopilación de las conclusiones extraídas. A continuación, se ha presentado la bibliografía. Por último, se han mostrado informaciones complementarias, conocidas como los anexos.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de esta investigación es localizar y analizar los andalucismos insertos en la obra de Ayala. No obstante, desde el principio se han planteado otros objetivos específicos:

- Por un lado, (i) observar cómo el cambio de los fenómenos lingüísticos de una lengua es en general un proceso lento, casi imperceptible de una generación a otra, salvo en el nivel del léxico donde las transformaciones son rápidas y evidentes, aunque estudiar

la trayectoria de la vida de las palabras requiere, además de tiempo, esfuerzo y dedicación, no poca sabiduría e inteligencia, y muchas veces, una indagación paciente para la que se necesita la habilidad propia de un buen detective, si no se quiere correr el riesgo de enredarse y errar. No hay sector del vocabulario en que las cosas sean simples (Narbona, 2009, p. 34).

- Por otra parte, (ii) trabajar en el estudio diacrónico de las voces andaluzas.
- En último lugar, (iii) ampliar el repertorio de andalucismos ya conocidos.

3. MARCO TEÓRICO

A lo largo de este marco teórico se examinan cuatro epígrafes. Uno de ellos da cuenta del léxico andaluz (3.1); otro es un apartado de la lexicografía regional andaluza (3.2); el siguiente trata de los andalucismos en los diccionarios generales españoles (3.3); y el último habla sobre la configuración de dos diccionarios monolingües (3.4) dividido por una parte, en el primer léxico monolingüe extenso de nuestra lengua patrimonial y de toda Europa: el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias (3.4.1); y por otra, en el *Tesoro* (1693-1729) de Ayala (3.4.2).

3.1. *Léxico andaluz*

El andaluz es «actualmente una de las variedades lingüísticas que ha arraigado con mayor fuerza dentro de ese suprasistema común de lengua que hablan millones de individuos y que denominamos español» (Jiménez Fernández, 1999, p. 15).

Como se ha venido mencionando, este trabajo se centra en el lexicón propio de Andalucía y hablar exclusivamente de este es imposible por dos razones: (i) desde el punto de vista lingüístico, Andalucía no es una región homogénea porque ni siquiera la división en Andalucía oriental —Almería, Granada, Jaén y Córdoba— u occidental —Huelva, Sevilla, Cádiz y Málaga— resulta suficiente y (ii) «la fuente del léxico andaluz será la del vocabulario castellano general» (Álvarez Curiel, 1991, p. 54). A colación de esta última idea, hay que tomar en cuenta por un lado que, hay en Andalucía vocablos específicos, algunos exclusivos de ella y otros, que aun dándose en otras zonas, tienen en Andalucía su área de uso más característica. Y por otro lado que,

el vocabulario andaluz está arraigado en la tierra y lo que aquí llamamos de una manera en otro lugar puede llamarse de otro, y eso no afecta a lo nombrado, aunque sí, a veces, a nuestra comunicación, cuando hablamos con otra persona de otro lugar que emplea otra palabra para nombrar a lo mismo, pero esto sucede en el interior de Andalucía y en cualquier lugar en que se hable la lengua (Alvar Ezquerro, 2003, p. 212).

Pero lo que sí se sabe es que en el léxico andaluz destaca «la presencia viva de [...] arcaísmos» (Zamora, 1996, p. 325). Además, son habituales «los mozarabismos, occidentalismos y orientalismos y gitanismos» (Jiménez Curiel, 1999, p. 17) y la capacidad de crear vocabulario a través de diversos recursos: (i) con adición de sufijos (*frutera*, *capillita*); (ii) con el sufijo *-ada* (*pechá*, *jartá*); (iii) con el prefijo *-es* (*escuevas*, *estijeras*); (iv) la combinación de palabras (*bienmesabe*); (v) el uso de la metáfora como innovación léxica (*pecho* ‘pendiente del terreno’ y *llorona* ‘tipos de uva o aceituna’); (vi) mediante las desviaciones de significado (*bamba* ‘columpio’, *vela* ‘toldo del patio’ y *reinar* ‘cavilar’); (vii) las creaciones burlescas (*cursi*) y (viii) el uso de perífrasis con *hacer* y *coger* (*hacer los suelos/hacer las escavas*).

La historia del léxico andaluz es difícil de trazar, puesto que no hay muchas noticias sobre ella (Camacho Niño, 2018, p. 2). Por lo tanto, habría que reconstruirla a partir de fuentes secundarias, como son las documentaciones poco fiables que aportan

los escritores antiguos, los ejemplos que insertan en sus obras Nebrija, Francisco Delicado y Cervantes o por las voces que se recogen en los diccionarios.

3.2. *Lexicografía regional andaluza*

Uno de los objetivos de la práctica lexicográfica del español desde sus orígenes ha sido la necesidad de incluir en los diccionarios generales información suplementaria de carácter diatópico, con el propósito de «presentar las distintas variedades de la lengua y, con ello, dar a conocer las nuevas realidades» (Ruiz Sánchez, 2017, p. 5). Pero, la inclusión de voces dialectales no ha seguido siempre un método riguroso, sino que «se ha seguido según las actitudes personales de los lexicógrafos, a sus conocimientos, a sus intuiciones y a las ayudas parciales prestadas por otros» (Alvar Ezquerro, 2018, p. 5). De hecho, en la marcación es donde mejor se observa la evolución de los diccionarios.

Esta variación diatópica se recoge por medio de marcas que son «informaciones concretas sobre los muy diversos tipos de particularidades que restringen o condicionan el uso de las unidades léxicas» (Fajardo Aguirre, 1996, pp. 30-31) y presentadas como enunciados especiales en la estructura del artículo lexicográfico (Moreno Moreno, 2007, p. 63), con un estilo abreviado y en cursiva, en posición previa a la definición.

Así pues, la lexicografía regional debe entenderse como:

Aquella rama de la lexicografía que se ocupa de la redacción tanto en diccionarios diferenciales como integrales de la variación diatópica de una lengua, esto es, de la formalización lexicográfica de las variedades espaciales de una lengua en su sentido más amplio. Los límites de la lexicografía regional los marca sólo el ámbito territorial en el que se habla una variedad lingüística y no las fronteras administrativas, aunque suelen tomarse en la mayoría de los casos como referencias inevitables (Ahumada Lara, 2000a, p. 14).

Esta disciplina surge como glosografía vinculada especialmente a las obras relacionadas con el descubrimiento de América (Ahumada Lara, 2007, p. 104) y es que el primer regionalismo registrado es el americanismo *canoa* en el *Diccionario español-latino* (1495) de Nebrija. Así, durante la misma fecha del descubrimiento y en siglos sucesivos son muchos los que se encargan de estudiar las voces regionales: Diego de Guadix (1593), P. de Oña (1596), F. del Rosal (c.1601), P. F. Castro de Andrade (1608), S. de Covarrubias (1611), Fuentes y Guzmán (1690), J. F. de Páramo y Cepeda (1697),

fray Pedro Simón (1627), Real Academia Española (1726-), Terreros (1786-1793), A. de Alcedo (1789) o V. Salvá (1846).

La separación de los diccionarios españoles de regionalismos con respecto a los diccionarios generales y de la glosografía se produce en 1836, momento en el que nacen las compilaciones de provincialismos. En efecto, como indica Ahumada Lara (2004, p. 68) en ese mismo año se publica en Cuba el *Diccionario provincial de voces cubanas* a cargo de Esteban Pichardo y en España, concretamente en la provincia zaragozana, Mariano Peralta realiza el *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*.

Los regionalismos se pueden estudiar desde dos perspectivas. Por un lado, la histórica o sincrónica que analiza las voces con marca geolingüística en los diccionarios generales de la lengua española el —*Tesoro de la lengua castellana* (1693-1729) de Ayala— y por otro, los vocabularios que recogen términos diferenciados de una zona lingüística determinada.

Actualmente, la lexicografía regional está en su mayor apogeo gracias al incremento de estudios lexicográficos que benefician el tratamiento de voces provinciales en los diccionarios. Sin embargo, la enorme variedad geográfica del español ha provocado que muchas de estas obras opten por recoger solo el español peninsular (Medina Guerra, 2003, p. 117). De este modo, hallamos por una parte los que eliminan cualquier marca regional porque consideran que únicamente dan cabida al léxico de uso general y por otra, otros que prefieren utilizar una marca menos específica.

Pese al enorme valor que tienen tanto los atlas lingüísticos y las monografías dialectales, en pocas circunstancias se recurren a ellos para obtener información. De esta manera, «hace falta esperar a la llegada de nuevos diccionarios y a la aparición de repertorios regionales de carácter acumulativo para ver la repercusión que tienen sobre los diccionarios generales» (Alvar Ezquerro, 2018, p. 25).

3.3. *Andalucismos en los diccionarios generales españoles*

Moreno Moreno (2004) estudió los regionalismos andaluces marcados con los vocablos —*Andalucía, Córdoba, Jaén, Granada y Sevilla*— en seis obras etimológicas españolas del «periodo clásico»¹. De esta manera, se trata de «un corpus histórico andaluz

¹ El *Vocabulario eclesiástico* (1499) de Santaella, la *Recopilación de algunos nombres arábigos* (1593), *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana* (c. 1601) de Francisco del

pequeño» (Moreno, 2007, p. 10) porque no se citan las ocho provincias que forman la comunidad andaluza.

Después de analizar el periodo clásico, Salvador Rosa (1985) se encargó de estudiar el siglo XVIII y para ello, extrajo los andalucismos del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) de la Real Academia Española. Un total de 202 voces que siguen manteniéndose hasta la 4.^a edición de 1803 (Ahumada Lara, 2000b, pp. 59-60), ya que en la siguiente versión, la de 1817, la Academia no acepta algunos de los regionalismos admitidos en las anteriores ediciones. Otra obra del siglo dieciochesco sometida a estudio ha sido el *Diccionario castellano: con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana* (1786-1788) de Terreros y Pando gracias a Medina Guerra y Ayala Castro (2004). Una investigación que se ha llevado a cabo con la comparación del *Diccionario de Autoridades*.

Pero no cabe duda que el siglo XIX fue el momento más beneficioso a consecuencia del movimiento romántico (Ahumada Lara, 2004, p. 63). De hecho, comenzaron a surgir los repertorios lexicográficos de términos andaluces: el *Diccionario de andalucismos* de José María Sbarbi y el proyecto de Francisco Rodríguez Marín (Medina Guerra y Ayala Castro, 2004, p. 86). Desgraciadamente estos dos escritos no llegaron a ver la luz. De obras de este mismo periodo, también fueron estudiadas:

- El *Diccionario de la lengua castellana* (1825) de Melchor Manuel Núñez de Taboada por Torres Martínez (2019).
- El *Gran diccionario de la lengua española* (1852) de Adolfo de Castro y Rossi a cargo de Ruiz Sánchez (2019).
- El *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española* (1853-1855) de Gaspar y Roig por Moreno Moreno (2012). Una obra de carácter general que incorpora 1701 provincialismos, de los que 199 son andalucismos.
- El *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) de Elías Zerolo donde Maeso (2015) documentó 244 voces andaluzas.

De los andalucismos en obras del siglo XX se hallan las investigaciones de Torres Martínez (2013a y 2013b) en el *Diccionario de la lengua española* (1917) de José Alemany y Bolufer; y después, el *Gran Diccionario de la lengua castellana* (1902-1931) de Aniceto de Pagés y Puig. Tanto uno como otro se planteó el objetivo de dar cuenta de

Rosal, el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Covarrubias, *La guía de las lenguas* (1617) de Minshev y el *Vocabulario* (1620) de Franciosini.

la inmensidad de voces dialectales andaluzas que se recogían. Si bien, los dos vocabularios generales de este siglo fueron: el trabajo «Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el *Diccionario de la Academia Española*» (1920) de Miguel de Toro y el *Vocabulario andaluz* (1951) de Alcalá Venceslada.

Veinte años después de la publicación del *Vocabulario andaluz*, se publicaron otras dos obras de gran trascendencia: el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)* (1972) de Alvar —obra que no es, ni pretendió serlo, una recopilación exhaustiva del léxico (Camacho Niño, 2018, p. 32)— y *El vocabulario popular malagueño* (1972) de Juan Cepas.

Finalmente, Alvar Ezquerro publicó el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas (TLHA)* (2000), donde tan solo se recoge el léxico propio de la zona andaluza, tal y como menciona el mismo título.

A causa del interés del vocabulario histórico andaluz, han surgido recientemente proyectos relacionados con las hablas andaluzas, concretamente, en universidades de Andalucía, como ocurre en la Universidad de Jaén con el Seminario de Lexicografía Hispánica (HUM 922), proyecto denominado LEXHIAN (Léxico Histórico Andaluz).

3.4. *Diccionarios monolingües*

Moreno Moreno (2018, p. 1) hace una división de los diccionarios lingüísticos según el número de lenguas que abarquen en: monolingües, bilingües o plurilingües. En este caso el *Tesoro de la lengua castellana* de Ayala es monolingüe, es decir, un diccionario que «constituye el conjunto de las unidades léxicas de una lengua debidamente descritas y que además es patrimonio de todos los hablantes y, en buena medida, depositario del espíritu de ese pueblo. Si pensamos en español, representa a más de cuatrocientos millones de hablantes».

En general, las entradas de los diccionarios monolingües están ordenadas alfabéticamente y formadas con una sola palabra. No obstante, cada lema puede incluir información heterogénea: la etimología, la fonética, la gramática, las acepciones —cada una de ellas con sus correspondientes definiciones— y los ejemplos.

3.4.1. El *Tesoro* de Covarrubias

La primera publicación lexicográfica monolingüe europea se halla en España con el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias, a pesar de que «el país de mayor tradición lexicográfica monolingüe en ese momento» (Abad Nebot, 2000, p. 45) era Italia.

Covarrubias se lanzó en una empresa tan colosal y gigantesca como era la de componer un diccionario en su época. En efecto, comenzó su redacción en 1605, cuando se encontraba viajando entre Valencia y Cuenca, y cinco años después fue sacado a la luz.

La redacción de esta obra fue continuada, letra por letra. Sin embargo, una vez que estaba redactando la letra C, en concreto, la voz *candela* (Azorín Fernández, 2000, p. 111), Covarrubias manifiesta su preocupación por no concluir la obra aquejado por su enfermedad (Medina Guerra, 2003, p. 221). En realidad, un simple cotejo de las páginas indica que el texto se abrevia: «las tres primeras letras (A, B y C) comprenden 416 páginas —lo que representa poco más del 41 % del total: al resto se dedican 579, esto es aproximadamente, el 58 % (pág. 111-112)» (Azorín Fernández, 2000, p. 114)—. De tal forma, «este léxico pasa de ser muy enciclopédico a serlo cada vez menos y ya nada más que idiomático» (Abad Nebot, 2000, p. 304).

El objetivo que se planteó desde sus orígenes fue «abarcar la mayor parte del vocabulario y constituir la colección más extensa posible de etimologías² castellanas» (Anglada Arboix, 2003, p. 41), sobre todo, aquellas que fuesen hebreas porque en ese momento esta lengua era considerada *la lingua mater*. Pero, no parece que sus etimologías hayan sido muy estimadas por los lexicógrafos del siglo XVII debido a una serie de motivos: (i) el difícil quehacer etimológico en el siglo XVII sin tener conocimientos de lingüística histórica; (ii) el espíritu que lo animaba a su redacción era más bien del siglo anterior, el del Renacimiento y la Contrarreforma; (iii) durante esos tiempos en España el glosario era un producto cuya necesidad nadie sentía; y por último, (iv) aún no se habían desarrollado las leyes fonéticas de los hermanos Grimm, por lo que muchas veces deducir la etimología de las palabras se queda en manos de la propia intuición del autor. En consecuencia, se ha considerado la etimología de Covarrubias como acientífica o precientífica, apoyada más en cuestiones de analogía (Moreno Moreno, 2018, p. 41).

² La etimología es «una interpretación: es la explicación de la palabra, encaminada a descubrir la causa del nombre y, con ello, dar a conocer la cosa designada. Este concepto de los antiguos todavía está vigente en la época de Covarrubias» (Seco, 1987, p. 116). Es más, trata «como en griego del ‘sentido verdadero originario’ que lleva aparejada la sustancia de la expresión» (Medina Guerra, 2003, p. 224).

Aunque, Gilles Ménage sí supo valorar esta obra y por esto, la empleó como fuente de consulta para su trabajo etimológico *Les Origines de la Langue Française* (1650).

El canónigo pensó llamar a su diccionario *Etimologías de la lengua castellana* (Ahumada Lara, 2002, p. 17) como habían hecho algunos de sus antecesores, pero pronto cambió de parecer y se decantó por el *Tesoro de la lengua castellana*. Este cambio de opinión se debió a que por esa época se estaba dando la dignificación del español, instante en el que los textos se están dejando de llamar *castellanos* para pasar a ser considerados *españoles*. Así, se recoge en la dedicatoria al rey:

Todo lo daré por bien empleado, con que V. M. reciba este mi pequeño servicio con grato ánimo, dándome licencia le ponga nombre de Tesoro, por conformarme con las demás naciones que han hecho diccionarios copiosos de sus lenguas, y de este no solo gozará la española, pero también todas las demás, que con tanta codicia procuran depender nuestra lengua, pudiéndola agora saber de raíz, desengañados de que no se debe contar entre las bárbaras, sino igualarla con la latina y la griega, y confesar ser muy parecida a la hebrea en sus frases y modos de hablar («Prólogo» del *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), pp. 12-13).

De esta cita se extrae que el romance vulgar podía ser elevado al nivel de las tres lenguas sagradas, el latín, el griego y el hebreo, para mayor exaltación de la nación española. Una lección que había aprendido de la *Gramática castellana* (1492) de Antonio de Nebrija. Las similitudes entre ambos autores se explican en «el sentimiento protonacionalista [...] por trabajar por las cosas de la propia comunidad nacional a la que se pertenece» (Abad Nebot, 2000, p. 298). Aun así, Nebrija no fue su único instructor sino que de las *Etimologías* (1599) de S. Isidoro de Sevilla asimiló que la verdad de las cosas y los arcanos del universo se escondían en los étimos de las voces.

En cuanto a la estructura del *Tesoro* de Covarrubias se ha de mencionar que la macroestructura está integrada por 16929 entradas en orden alfabético «mediatizadas por las fuentes que utilizó y por su propia competencia idiomática» (Azorín Fernández, 2000, pp. 120-121) y pertenecientes a diferentes categorías gramaticales. No obstante, menciona Abad Nebot (2000, p. 301) que hay ocasiones en las que el autor se confunde y llega a repetir las entradas.

El otro elemento fundamental que forma la estructura del *Tesoro* de Covarrubias es la microestructura (Azorín Fernández, 2000, p. 125), compuesta a su vez por tres elementos mínimos indispensables: el lema, la categoría gramatical del mismo y la definición.

El lema puede estar representado de dos formas posibles: (i) como nombre propio y (ii) como unidad del sistema léxico —fragmentándose a su vez en dos categorías, por un lado, depende de si el artículo muestra exclusivamente información lingüística o por otro lado, depende si se incluye información enciclopédica, es decir, las llamadas voces híbridas—.

En relación al lema, es llamativo el abanico lexical que recoge: «neologismos, arcaísmos, dialectalismos geográficos, voces consideradas como rústicas o “bárbaras”, tecnicismos sectoriales y voces poéticas» (Abad Nebot, 2000, pp. 301-302). También recoge «las autoridades de D. Juan Manuel, Juan de Mena, las *Coplas de Mingo Revulgo*, Garcilaso, el romancero viejo o la canción tradicional» (*íbidem*, p. 301) e incluso, «divagaciones, modismos, refranes, chistes, cuentos, recuerdos personales humorísticos y maliciosos, opiniones morales sobre cosas y personas, etc.» (Medina Guerra, 2003, p. 224).

Por su parte, la categoría gramatical «es obviada en las partes variables de la oración» (Medina Guerra, 2003, p. 126). Desde luego, «la clase de palabra, [...] el género o número, [...] el régimen preposicional, la naturaleza transitiva o no de los verbos...» no se marca.

En lo referente a la definición, para Covarrubias no es suficiente la información lingüística, sino que se detiene en otros asuntos que no se dan en todas las definiciones:

La definición del lema y de sus distintas acepciones introducidas con un *simple, significa o también llamamos*; la autoridad literaria; la equivalencia latina; la etimología propuesta; la fraseología; los compuestos sintagmáticos y ortográficos; la familia léxica (derivados, sinónimos y antónimos); las ejemplificaciones y las cuatro etiquetas geolingüísticas: Castilla, Castilla la Vieja, Andalucía (*afrecho, palanquín, Carmen, quinta, quintero, collazo, gorrón, taca y veinticuatro*) y Toledo.

La disposición de la sintaxis es «espontánea y despreocupada [...] en primera persona, como si el diccionario fuese una charla familiar a propósito de la serie alfabética de palabras» (Medina Guerra, 2003, p. 223). De lo que se deduce que la impronta personalidad de Covarrubias es deseada.

En lo referente a la labor editorial, se imprimieron mil ejemplares de la primera edición del *Tesoro* y sesenta años más tarde se volvió a publicar con las desprovistas adiciones de Noydens (Anglada Arboix, 2003, p. 44). Pero Abad Nebot (2000, p. 298) menciona que hoy por hoy es conocido gracias a la edición del mismo que, preparada por Martín de Riquer, se publicó en 1943.

En suma, Bajo Pérez (2000, p. 88) considera que el *Tesoro* (1611) es una «obra extraordinariamente amena, subjetiva, ingenua a veces, a veces mortificante y a veces pasmosa. De utilidad para intentar recrear el mundo mental del renacimiento y del barroco», —pese a que en los inicios de la publicación del *Tesoro*, tuvo la desgracia de no ser reconocido por sus compatriotas hasta cien años después, gracias al reconocimiento valioso que contienen sus definiciones (Anglada Arboix, 2003, p. 45) —, a la «vastísima colección de informaciones tanto lingüísticas como enciclopédicas» (Azorín Fernández, 2000, p. 108) y al reconocimiento que le da el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) de la Real Academia Española. Si bien, a pesar del reconocimiento que actualmente adquiere, «la lexicografía actual en poco se parece al del siglo XVII o a la del siglo XVIII» (Alvar, 2001, p. 24), como se puede comprobar en las ediciones monolingües de la Real Academia Española de los siglos XIX y XX.

3.4.2. *Tesoro de la lengua castellana. En que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escribió el doctísimo Sebastián de Covarrubias (1693-1729) de J. F. Ayala Manrique*

Cerca de noventa años más tarde de la publicación del *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias, Ayala hizo su continuación, pero aplicándole dos cambios:

- (i) La disposición. El estudio de Covarrubias tiene un orden alfabético y el de Ayala no lo cumple, p. ej. *batata* (p. 107), *Baeza* (p. 107) y *batir* (p. 112). Así pues,

la naturaleza de las adiciones de Ayala recubre una amplia gama de posibilidades pudiendo ir, desde la cita de un texto para autorizar una voz, la proposición de una etimología diferente, o la definición de acepciones secundarias del lema, hasta la calificación diasistemática del término, pasando por la mención de derivados, alternancias ortográficas, refranes, anécdotas, etc. (*ibídem*, p. 147).

- (ii) El propósito de las citas o autoridades.

Para Covarrubias tienen como principal función servir de apoyo a sus indagaciones etimológicas, antes de testimoniar o ejemplarizar el buen uso de la lengua castellana. Es comprensible entonces que en su obra predomine más el peso de la tradición enciclopédica, basada en autoridades didácticas, que el de la tradición literaria de su propia lengua. Mientras que para Ayala Manrique [...]

tienen claramente la función de autorizar con su presencia las voces que acompañan; es decir, legitimar su uso, servir de ejemplo y aclarar en lo posible sus significados. Para tal fin, Ayala se basa en diversos tipos de textos castellanos: jurídicos, históricos, morales, hagiográficos, etc. que utiliza en tanto que documentos del uso lingüístico y no como portadores de un determinado contenido nocional; aunque, preferentemente, suela extraer sus citas de autoridades puramente literarias. Cita a Quevedo en 577 ocasiones, seguido de los textos de la Recopilación de las Leyes del Reino con 379 citas, 48 citas de Boscán, 34 citas de Garcilaso, 29 de Góngora, o con menos apariciones, Luis de Granada, Pantaleón, Juan de Mena, Fernando de Herrera, Lope, Calderón, Moreto, Santa Teresa, Rey de Artieda y otros no tan conocidos. (*ibidem*, p. 154-155).

El *Tesoro de la lengua castellana* es una obra manuscrita configurada en tan solo un volumen en formato folio de 254 páginas —algunas en blanco— que abarca hasta la letra C inclusive. A colación de esta idea, Gili Gaya (1960, pp. 10-11) afirma que la conservación tan solo de este tomo apunta a la «posibilidad de que se hayan perdido los restantes tomos del manuscrito porque el volumen que se conserva viene numerado en la portada como tomo primero». Del mismo modo, en el interior del documento hay referencias a términos que aparentemente tendrían que estar implícitos en otras partes de la obra y que excederían los límites del tomo primero, v.g. *Algarrovillas*, *Baeza* o *cecear*.

La portada del *Tesoro de la lengua castellana* de Ayala indica que su redacción comenzó el 8 de mayo de 1693 y su elaboración continuó hasta 1726, tal cual se menciona en dos voces del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) de la Real Academia Española: *aldiza* y *auditor* (Real Academia Española, 1726, p. 213 y 224). De tal suerte, son dos las obras lexicográficas que se están componiendo en el mismo momento: el *Tesoro* (1693-1729) y el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), sin embargo, este último provocó la interrupción decisiva del proyecto de Ayala porque, a pesar de sus esfuerzos de superación, no tenía lugar ni siquiera la posibilidad de compararse con la obra académica.

El objetivo fundamental de Ayala fue «completar el *Tesoro* mediante la inclusión de nuevos artículos o, en un número mayor de casos, añadiendo informaciones puntuales a los ya contenidos en el *Diccionario de Covarrubias*» (Azorín Fernández, 2000, p. 146-147). Por esta razón, pretendió conseguir una edición aumentada y rectificada, una intención que se advierte en el mismo título.

En cuanto a la estructura del *Tesoro* de Ayala se ha de mencionar que la macroestructura está formada por 1843 nomenclaturas, de las cuales 1142 figuraban ya en el *Tesoro* de Covarrubias, por lo que Ayala tan solo añade 700 lemas³ que se recopilaron de otras obras lexicográficas. De esta cuantiosa cifra, 68 entradas son sustantivos propios, lo que representa el 10 % del total de voces nuevas.

En lo concerniente a la microestructura, esta se dispone de:

entrada o lema; definición con extensión irregular —en determinadas ocasiones los artículos son escuetos como los observados en *antepuerta*, *alfagia* y *Ayamonte* y en otras son más sofisticados: *Baeza*, *Cadiz* y *cortijo*—; etimología; autoridades idiomáticas; indicaciones diasistemáticas (diastrática⁴, diafásicas⁵, diacrónicas, diatópicas, diatécnica, dianormativa, diaintegrativa); autoridades o fuentes metalingüísticas; información lingüística; información enciclopédica; fraseología; familia léxica (sinónimos y antónimos); reenvíos y equivalencias en latín (p. 152).

Así pues, el léxico coleccionado es amplio: arcaísmos, dialectismos (algunos compartidos en diversas regiones) —los más abundantes los hallamos en Toledo (*arfil*, *apellido*, *colación*, *cortijo*) y Andalucía (*alfagia*, *alfajor*, *aljofifar*, *almecinas*, *angaripola*, *carmen*, *cortijo*)— y tecnicismos.

4. METODOLOGÍA

Este proyecto se ha dividido en un total de cuatro fases, de las cuales las dos primeras se corresponden con el marco teórico y las restantes con el ejercicio práctico. El primer paso ha sido la búsqueda de información sobre la lexicografía y léxico regional andaluz y de los diccionarios monolingües. Después, se ha indagado en la tipología del *Tesoro de la lengua castellana* de Ayala, lo que nos ha conducido a mencionar aspectos del *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias, ya que este último sirvió

³ 467 figuran en el *Diccionario de Autoridades*; 51 se encuentran recogidos en diccionarios anteriores al académico y el resto, 182 en total, son aportaciones exclusivas del autor que no hemos podido documentar en ningún otro diccionario anterior al de *Autoridades*» (Azorín Fernández, 2000, p. 146).

⁴ «Palabras que aluden a ámbitos referenciales tabuizados: *bodar*, *cultiparlar*, *cholla*, *calamorra*, *caletre*, etc.» (*ídem*).

⁵ «Las palabras calificadas como vulgares, las incorrectas, las que son propias de hablantes humildes, rústicos o aldeanos: *aguachirle*, *chinfonía*, *apañuscar*, *apatusco*, *aturrullar*, *caletre*, *campo de la nieve*, *atufarse*, *anchor*, *atiborrar*, *carraspera*, *amuchiguar*, *burujón*, *calamorra*, *cabruno*, *altana*, etc.; o aquellas voces cultas: *centellante*, *aparatoso*, *argentar* y *argentado*, *arriscar* y *apalpar*» (Azorín Fernández, 2000, p. 150).

de inspiración al manuscrito inédito de Ayala (Seco, 2003, p. 189). A continuación, se ha llevado a cabo una lectura minuciosa y pormenorizada del *Tesoro de la lengua castellana o española* de Ayala con el fin de rastrear y recopilar las voces de procedencia o uso andaluz. De este modo, para considerar que un término es o no andalucismo se ha recurrido a los antropónimos, topónimos, objetos, alimentos comunes de la zona andaluza y marcas de uso insertas con las perífrasis «se conozía» y «usase» que constituyen el contexto o contorno de la definición. Para finalizar, se han comparado los andalucismos con otras obras lexicográficas para comprobar su vigencia o no en la actualidad, lo que ha aportado interesantes resultados. En consecuencia, por cada una de las fases que componen esta labor filológica se considera que el enfoque metodológico empleado es descriptivo.

5. ESTUDIO

En los apartados anteriores se ha ofrecido información teórica y en los sucesivos se plasma una visión más práctica centrada principalmente en el rastreo y análisis del vocabulario andaluz. Para ello, a lo largo de este epígrafe se recoge el corpus andaluz (5.2). En tercer lugar, se clasifica atendiendo a una organización temática (5.3) y luego, se realiza un cotejo con otras publicaciones andaluzas para comprobar la vigencia o no de los términos en la actualidad (5.4). Para finalizar, se incluye un listado de términos despectivos que aparecen en Ayala y que podrían ser aplicados a los andaluces (5.5). No obstante, en la obra lexicográfica no se recogen con esta marca diatópica.

5.1. *Corpus de andalucismos*

Tras haber llevado a cabo una lectura minuciosa y pormenorizada del *Tesoro de la lengua castellana* de Ayala, se ha hecho acopio de 27 voces andaluzas, en tanto que así aparecen marcadas. Quizá esta cifra se habría visto incrementada con los lemas *Bibarrambla* y *azeituna*, porque se cree que por despiste del propio autor estas voces no se han marcado como andalucismos. En realidad, aluden, respectivamente, a una plaza de Granada y a un fruto del olivo, típico en Andalucía.

No obstante, de las 27 voces andaluces hay varios ejemplos de palabras que no son específicos de Andalucía, sino que se dan también en otras comunidades, tal y como Jiménez Fernández (1999, p. 34) mencionó en su día: «se trata del mismo léxico que el empleado y conocido en otras áreas lingüísticas del español común».

De la veintena de palabras que se seleccionan todas son categorías léxicas nominales, excepto el vocablo *aljafitar* que es un verbo. De esta forma, los sustantivos recopilados no muestran alternancia de género, por lo que, solo se toma en cuenta el género inherente del sustantivo (ya sea masculino o femenino). Pero sí que tienen morfema flexivo de número singular en 24 palabras y plural en 3. Para el verbo se adopta el infinitivo como entrada, al ser una forma no personal y por tanto, la que menos carga semántica tiene.

No obstante, se han de tener en cuenta cuatro observaciones:

- (i) La marcación diatópica no aparece de forma explícita en la mayoría de las definiciones, por ello, en esas ocasiones se ha tenido que deducir que un término es andaluz por los conocimientos geográficos ya conocidos previamente. Tal y como ocurre en los lemas *Axarafe* que dice ‘cierta tierra cerca de Sevilla’, o en el de *Cadiz* donde el autor emplea ‘ciudad de España’.
- (ii) Se han eliminado los vocablos que se contemplan como ejemplos⁶; como consideraciones sociales de los andaluces (la gracia); e incluso, las incesantes autoridades⁷ de los escritores andaluces —P.^e Fr. Luis de Granada y Nebrija— por el influjo de otras zonas geográficas en ellos, gracias a sus constantes viajes.
- (iii) El *Tesoro de la lengua castellana* de Ayala no sigue un orden alfabético, por lo que, con tal de facilitar la comprensión y el entendimiento, se han reordenado las palabras siguiendo una ordenación semasiológica según el alfabeto español. De este modo, se ha tomado en cuenta la modernización de dos grafías para la lematización. Por un lado, la palatal, fricativa, sorda <ç> o más conocida como ce cedilla —caracterizada como *s* o *z*—; y por otro lado, la velar, fricativa, sonora <x> que pasa a la grafía actual castellana *j*.

⁶ *Acuciar, apellidar, apellido, batir, bofordo, bohordo, candilejo, cavallería, carpar, cecear, ceceo, ceceoso, chuchumeco, colación y cumayxara* (v. anexo 1).

⁷ *Acivilar, agrazefos, ahelear, aherrojar, alholí, aterido, barrar, bezerra, campero, cerrero, chibato, cigarrones y cinquesma* (v. anexo 2).

(iv) Por último, se ha optado por compendiar las familias de palabras de los siguientes casos: *Axarafe* y *Alxarafe*; *alcaecería* y *alcaycería*; *Ben*, *Benamurel* y *Bençalema* y *Caliz* y *Cadiz*. Empero se ha dejado a un lado la voz *costal* porque, pese a que la palabra derivada *costalero* sí es andalucismo, esta no se considera propia de Andalucía y ni siquiera remite a *costalero* para comprender su significado.

Así pues, el corpus seleccionado es el siguiente:

AJARAFE. Cierta tierra cerca de Sevilla; se llama Axarafe⁸, ô Alxarafe. y assi la ley 9. Tit. 13.lib.9 de la Recop. habla de las heredades q se venden en la ciudad de Sevilla y su tierra, y en los señoríos del Axarafe y ribera. Pero la ley 20. tit. 18 y la ley 1. 2 – 4. tit. 19 del mismo libro dize Alxarafe. (vease el uso q oy se observa)

ALCAECERÍA. Vease Alcaycería.

ALCAYCERÍA. Como palabra general usa la ley 26. tit. 19. lib. 9 de la recop. â qualquiera sitio donde se vendan sedas, estendiendo â las demas partes la palabra que solo se conozía en Granada. Otras vezes se suele escribir Alcaecería. y assi está en la ley 1 y otras muchas en el tit 30 del mismo lib. 9.

Covarr. dize quando â Juan López de Velasco, que Alàycería es lonja de Mercaderes. Y añado q el P.º Alcalà dize Lonja de Mercaderes. Caecería.

ALFAGIA. Madero de cierto tamaño. Usase esta voz en Andaluzía.

ALFAJOR. Aun se usa en Andaluzía hazer bollos de esta partu [sic], dandolês baño de canela, ô alcorça.

ALGARROVILLAS. Un lugar muy afamado por los perniles de tozino que traen de alli. Vease Rute.

ALJAFITAR. Voz aravíga que significa fregar los suelos enladrillados como se haze en Andaluzía y en Valencía; pero solo los Andaluzes conservan esta voz. Usala el P.º Alcalá en su Vocabul.º Aravígo; y pone: suelo que se aljafita; çath aljafita.

ALJARAFE. vease Axarafe.

ALMAZARRON. Un puerto de Andaluzia de que haze mencion la ley 3.9. iten declaramos, y mandamos. tit. 22. lib. 9 de la Recop.

[suelen llamar tambien assi al almagre.]

ALMAYZAR. La ley 2.9. Del pescado. tit. 22. lib. 9. de la recopil. fol. 123. hablando de las mercaderías q vienen de Berveria pone almayzares, y alquizeres, y Albornozes y la ley 9. cap. 3. tit. 30 lib. 9. hablando de los texidos que se fabrican de seda en Granada dize: tafetanes, zarzahanes, y almayzares.

ALMEZINAS. Llaman assi en Andaluzía â los granillos de la fruta del Alméz.

ANGAZIPOLA. Llaman angazipolas en Andaluzía unas guarniciones de lienço pintado con que las mugeres pobres guarnezen los guardapieses.

en estilo picaresco llaman angazipola â la embriaguez. Ninguna destas significaciones tiene connexion con las palabras que la tiene el sonido desta.

Pudo ser que se dixera por averse traído de Galipoli, o Magalopoli ciudad de la Morea, quasi Galipóla.

AYAMONTE. Villa de Andaluzia que es raya de Portugal. assi lo declara la ley 1. tit. 31. lib. 9. de la Recopil.

Gongora en el rom. 1 de los Amorosos

Donde esclarecidamente | el cristal del
Océano, | guarnecen antiguas torres | en
que se mira Ayamonte.

⁸ El subrayado no es creación propia, sino que aparece en el texto original.

BAEZA. Es ciudad de grande nobleça, y para calificar los linages se alega q son del Arco de Baeza, por q en el prínicipal de una Iglesia muy antigua de allí; que es el Alcazar. estan pintadas las armas de los mas ilustres conquistadores, que por averla ganado en dia de San Andres tomaron todos para orla de ellas las Aspas de Oro, y entre los demas los del apellido del Autor. Por esto se dize comunm^{te}. que Baeza es las montañas de Andalucía. vease Ubeda.

Ay en ella fabrica de paños y el que llaman entrapada es de lo mejor que se haze. vease el exemplo puesto en la palabra Cuenca.

BATATA. Una raiz blanca. que se suele comer assada, en Malaga las ay muy estimadas, y se hazen allí varias conservas de ella.

BEN. También en Castilla ay lugares de semejante composición en el nombre; porque en la cronica del Rey D. Juan el segundo, año 33 cap. 238 se dize que el exercito que estava en las fronteras del Reyno de Jaen ganó de los moros las fortalezas de Benemaurel y Bençalema. y año 46. cap. 95. fol. 268. Benxarama. lugar de Portugal â la raya de Ca[texto cosido, ilegible] Y en aravigo pone el P.^o Alcalá: Calificador. benn [ilegible] edificio. Bunien.

BENEMAUREL. vease Ben.

BENZALEMA. vease Ben.

CADIZ. Ciudad de España muy conocida, en latin Gadir. Civitas opulenta Gaditür. Nebriss. Antiguamente la llamaron Caliz como se ve en los Diccionarios Latino y castellano de Nebrija. Boscan, lib. 3. En la

respuesta â D. Diego de Mendoza, antes del medio.

Con passos irâ siempre descansados
aunque vaya de Caliz hasta Roma.

Y assi lo pone Covarr.^s

Despues viendo que caliz significa el vaso sagrado que sirve para la eucaristía, dixeron porque se distingue. Cadiz, como ahora se usa; lo q es mas conforme â la palabra Gadir, y Gades.

CALIZ. vease Cadiz.

CARMEN. en Granada llaman carmenes a los jardines, ô huertas amenas. el P.^o Alcalá, en su Diccion.^o aravigo= Viña, Lugar de vides. Carm. Gongora, roman. 19. Lírico.

Y â ver los Carmenes Frescos,
que al Darro Zenefa hazen,
de aguas, plantas, y edificios
formando un lienzo de Flandes.

CENACHO. Voz plebeya, q usan los Andaluzes por lo mismo q espora y ya señala el origen Covarr.^s es la palabra Cenacho quando dize, que sportula significa la porcion de cera que cada uno lleva á su casa; aunque no hizo reflexion â la voz cenacho; ni yo la haria hasta q hallé en Andres Alciato, t. 1. de sus obras, al titulo de Nerbon significatione, sobre la ley 194. Conaticie verò sporlam significat.

CENETES. Vease Covarr.^s en la palabra Gínete y en la palabra Albornoz y vease lo que dize Salazar de Mendoça en la Cronica del Cardena Mendoça lib. 1. Cap. 13. Donde afirma que Zeneta es provincia de Africa en los campos de Fremecén, y los moros que vinieron de allí se llamaron Zenetes. y dieron nombre al Zenete varrió

de Granada, y a la tierra que se llama assí, y es Marquesado del Zenete. Aquel romance de Gongora, q es el 6. de los Amorosos dize:

que ês uno que ha cautivado
capítan de cîen Zenetes.

Las Anotaciones de Justino lib. 44. cap. 4. quieren que don=donde dize Cureter, díga Cynetes. con q era nación q habitava la costa de españa. Y lo confirma Cardo Estephano, verbo Cynete.

CORTIJO. Heredad, hazienda de campo con habitación para recoger frutos, y assistir â la labrança.

Es término de Andaluzía, y en cada provincia se explican las haziendas de campo con diversos términos. Quinta se llama quando tiene amenidad de jardin, y casa bien fabricada.

Cigarral en tierra de Toledo.

Granja si es de Religiosos.

Alquería en Valencia.

Dixose Cortijo de Corte por la misma derivación y significación q señala en aquella voz, Covarr.^s. A esto consueña aquel término que se halla en la extravagante, execrabilis, de prebendis et dignitatibus, cap. 11. Commendatariarum, curtuum, sen grangia=rúm. donde curtus, es cortíjo.

COSTALERO. El ganapan que lleva costales, y es palabra q usan los Andaluzes. Vease Esportillero.

ZAMBOA. Es voz araviga, y en aquella lengua significa toronja, como dize Covarr.^s y el P.^e Alcalá interpreta en su Vocab.^o Toronja. zonboa. en algunas partes de Andaluziâ he visto llamar çamboas â unas

mançanas grandes, y coloradas de buen gusto.

ZAYDA. Deste nombre tuvo una hija Benabez Rey Moro de Sevilla, que convertida â nrâ santa fe catolica se casó con el Rey D. Alonso sexto. Mariana lib. 9. cap. 3. y 20.

5.2. Análisis y organización temática

Se ha hecho acopio de 27 andalucismos, lo que supone un 1.47 % de los 1843 lemas del *Tesoro de la lengua castellana* de Ayala. Estas voces provinciales se pueden dividir temáticamente en (figura 1. Clasificación temática de los andalucismos recogidos en Ayala): (i) los topónimos, que representan un 0.71 % de todos los andalucismos recogidos; (ii) los términos de uso o conocimiento, expresados con la perífrasis «se conozía» y «usase», con un 0.22 %; (iii) las voces de costumbres y productos típicos, con un 0.49 %; y (iv) los antropónimos, que constituyen un 0.05 %.

TOPÓNIMOS	USO O CONOCIMIENTO
<i>Axarafe, Algarrovillas, Alxarafe, Almaçarron, Ayamonte, Baeza, Ben, Benemaurel, Bençalema, Cadiz, Caliz, 23lmaiz y cortijo.</i>	<i>Alcaecería, alcaycería, alfagia y alfaxor.</i>
COSTUMBRES Y PRODUCTOS	ANTROPÓNIMOS
<i>Batata, aljafitar. almaizar. Almecinas, angazipola, cenacho, cenetes, costalero y çambo.</i>	<i>Çayda.</i>

Figura 1. Clasificación temática de los andalucismos recogidos en Ayala. Fuente: Elaboración propia.

Con estos datos se deduce que en los siglos XVII y XVIII tiene un valor primordial la recopilación de topónimos. Este interés se irá reduciendo con el paso del tiempo. De modo que, en glosarios andaluces del siglo XX —como el *Vocabulario andaluz* (1951) de Alcalá Venceslada y el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000) de Alvar— recogen una cantidad más pequeña. No obstante, existen obras que durante su redacción decidieron no recopilar los topónimos como acontece en el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)* (1972) de Alvar y en el *DLE* (2014) de la RAE.

5.3. Vigencia de los términos en la actualidad

El cambio de los fenómenos lingüísticos de una lengua es en general un proceso lento, casi imperceptible de una generación a otra, salvo en el nivel del léxico donde las transformaciones son rápidas y evidentes. Para observar cómo sus significados varían con el paso de los años a la par que cambia la sociedad o cómo han ido desapareciendo los vocablos que hace unos siglos eran muy frecuentes, es conveniente realizar un cotejo entre distintas obras. Por tanto, para comprobar esta idea y examinar la vigencia o no de las voces seleccionadas por Ayala, se ha realizado tres comparaciones: la primera es la del *Tesoro de la lengua castellana* (1693-1729) de J. F. Ayala Manrique con el *Vocabulario andaluz* (1951) de Alcalá Venceslada; la segunda es la del *Tesoro* (1693-1729) de Ayala con el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000) de Alvar Ezquerra; y la tercera es la del *Tesoro* de Ayala con la última edición del *Diccionario de la lengua española (DLE)* (2014) de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

5.3.1. El *Tesoro de la lengua castellana* (1693-1729) de Ayala vs. el *Vocabulario andaluz* (1951) de Alcalá Venceslada

El *Vocabulario andaluz* (1951) de Alcalá Venceslada es un repertorio dialectal fundamental de las hablas andaluzas. En su día Ahumada Lara (2000b, p. 75) dijo que «es un prontuario de la realidad lingüística de Andalucía, ya que, además del léxico, informa sobre la fonética y usos gramaticales». Por ende, es una obra que en la comunidad andaluza debe ser siempre amparada y protegida.

Se han conocido dos ediciones del *Vocabulario andaluz*. La primera surgió en 1934 con 4245 entradas léxicas; y la segunda fue la de 1951 donde se llegan a recoger 17547 lemas. De tal suerte, se lleva a cabo una mejora en las respectivas versiones que será aprovechado por el *DRAE*, ya que de los «1147 regionalismos andaluces, entre los generales y los particulares, que aparecen en el diccionario académico, al menos 600 están presentes en el *Vocabulario andaluz*» (Peñalver, 2013, p. 6).

A pesar de la cantidad de voces que recopila, el *Vocabulario andaluz* omite entradas que sí se recogen en el *Tesoro de la lengua castellana* de Ayala. Estas son: *Ajarafe*, *alcaecería*, *alcaycería*, *alfagia*, *alfajor*, *Algarrovillas*, *aljafitar*, *Almazarron*, *almayzar*, *Ben*, *Benemaurel*, *Benzalema*, *caliz*, *cenacho*, *cenetes*, *cortijo*, *zamboa* y *Zaida*.

Tras esta confrontación, se ha comprobado que de las 27 voces andaluzas que recoge Ayala, tan solo 4 voces —*Aljarafe*, *costalero*, *Ayamonte* y *Baeza*— se siguen documentando en el *Vocabulario andaluz* como voces propias de Andalucía, esto es un 14.81% del corpus léxico andaluz recopilado en el presente trabajo. Excepto *Aljarafe* y *costalero* que sí se han recogido con la misma definición y marca dialectal, las otras dos voces —*Ayamonte* y *Baeza*— no aparecen tal cual, sino que han modificado su entrada, porque en el *Vocabulario* de Venceslada aparece el gentilicio, mientras que Ayala compendia los topónimos.

ALJARAFE⁹. m. En la provincia de Sevilla, plantación extensa de olivar. LLámase así también a una comarca enclavada en los partidos de Sevilla y Sanlúcar la Mayor (VA, 1951, s. v. *Aljarafe*).

COSTALERO. ~ m. Se da ese nombre, especialmente a los que llevan los pasos de las imágenes, con un costal algo relleno que se colocan en la cabeza y les cae por la espalda. (Es voz de Sevilla) (VA, 1951, s. v. *costalero*).

AYAMONTINO. ~ adj. Natural de Ayamonte (Huelva). || Propio de este pueblo (VA, 1951, s. v. *ayamontino*).

BAEZANO, -NA. ~ adj. Natural de Baeza (Jaén). || Propio de esta ciudad (VA, 1951, s. v. *baezano, na*).

Pese a que en las siguientes voces no se ha indicado marca diatópica andaluza — puesto que esta se presupone, dada la naturaleza de la obra—, la definición que propone Venceslada no varía con la de Ayala aunque sí que lo hace la forma de introducir el lema, tal y como sucede con: *almecinas* > *almecino*, *angazipola* > *angaripola*, *batata* > *batatal*, *carmen* > *carme*.

ALMECINO. ~ m. Almez, árbol celtídeo || Madera de ese árbol (VA, 1951, s. v. *almecino*).

ANGARIPOLA. ~ f. util de madera compuesto de un caballete y dos banderas plegables a él y unidas por la parte inferior para el transporte de mies (VA, 1951, s. v. *angaripola*).

BATATAL ~ m. Tierra sembrada de batatas, “tiene un *batatal* camino del río” y batatín. ~m. Batata menuda “Mi madre hizo dulce de batatín” o ~ m. Dulce hecho almíbar de batata en polvo, a la que se le da forma de croqueta (VA, 1951, s. v. *batatal*).

CARME. ~ m. Carmen, quinta de campo (VA, 1951, s. v. *carme*).

⁹ Se han suprimido los ejemplos de las entradas, puesto que no aportan información específica sobre la investigación que se está realizando en este trabajo.

En lo que respecta a *Cádiz*, en Venceslada (con la inserción de la tilde) se documenta como voz general. Asimismo, varía el significado. Es más, si se compara el tratamiento de esta voz con otras a las que ya hemos aludido —*Ayamonte* y *Baeza*—, se extrae una deducción, la cual consiste en que no se ha recopilado ni siquiera en el *Vocabulario andaluz* el gentilicio *gaditano*, *na*.

CÁDIZ. ~ n. pro. En la frase familiar y festiva “¿Qué pasa en Cádiz?”, “¿qué hay de bueno? O para indicar que no produce sorpresa algo (VA, 1951, s. v. *Cádiz*).

Pese a las diferencias de tratamiento de las voces en el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada, todos los lemas que sí se han recogido, sean andalucismos o no, son categorías léxicas nominales y adjetivales. Los sustantivos no muestran alternancia de número ni de género, por lo que, solo se toma en cuenta el género del sustantivo (ya sea masculino o femenino). En los adjetivos no hay alternancia de número pero sí de género, concretamente, se ve en el caso del adjetivo *baezano*, *-na*.

5.3.2. El *Tesoro* de Ayala (1693-1729) vs. el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000) de Alvar Ezquerra

El *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000) es un repertorio lexicográfico que almacena 912 voces empleadas en Andalucía. Para ello, Alvar Ezquerra (2000, p. 24) emplea «ciento veinte fuentes diferentes y de toda índole que van desde los glosarios generales de la región hasta los más específicos de las distintas actividades o localidades» para la elaboración de su *Tesoro*.

En lo que atañe a la comparación, el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* omite entradas que sí se recogen en *el Tesoro de la lengua castellana* de Ayala. Estas son: *Ajarafe*, *alcaecería*, *Almazarron*, *almayzar*, *aljafitar*, *almecinas*, *Ayamonte*, *Ben*, *Benemaurel*, *Benzalema*, *caliz*, *cenetes*, *zamboa* y *Zaida*.

Tras esta confrontación se ha comprobado que de las 27 voces que recopila el *Tesoro* (1693-1729) de Ayala, 12 se siguen documentando como voces andaluzas —*alcaicería*, *alfajía*, *alfanjar*, *algarrobilla*, *aljarafe*, *angaripola*, *baezano*, *batata*, *carmen*, *cenacho*, *costalero* y *cortijo*— en el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000) de Alvar Ezquerra, esto es un 44.44 % del corpus léxico andaluz recogido en Ayala.

Hay voces que aparecen sin modificar la nomenclatura: *Aljarafe*, *batata*, *carmen*, *cenacho*, *costalero* y *cortijo*. Por su parte la voz *batata* se compendia con una definición totalmente distinta a la del *Tesoro de la lengua castellana* de Ayala. Pero sí se compendia en el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* de Alvar Ezquerro el término *batatal* con el mismo significado que aparecía en el *Tesoro* de Ayala.

ALJARAFE. m. plantación extensa de olivar [VAV: Se.] (*TLHA*, 2000, s. v. *Aljarafe*).

BATATA. (f.) Mentira. [ALEA, V, 1493: Ma408]. 2 Fraude [VPS: Se]. 3 Palo corto en el juego de la toña. [ALEA, V, 1413n: Ma300] (*TLHA*, 2000, s. v. *batata*).

BATATAL. m. Tierra sembrada de batatas. [VAV] 2 Fosa común [VAF: Málaga] 3 Cementerio. [VAF] 4fam.cosa que está abintestado o abandonada [VAV] (*TLHA*, 2000, s. v. *batatal*).

CARMEN. m. Quinta con huerto o jardín. [DRAE: Gr.] (*TLHA*, 2000, s. v. *carmen*).

CENACHO. m. especie de canastillo de esparto con tapadera y un asa, para llevar la merienda al campo. [ALEA, III, lám. 754: Gr301, Gr405, Gr511; J305; Ma500]. 2 mandil del macho cabrío. [ALEA, II, 534: A1303, A1502, A1506; Co609; Gr301, Gr305, Gr308, Gr405, Gr409, Gr500, Gr502; J404, J500, J600; Ma101, Ma201, Ma202, Ma203, Ma400, Ma401, Ma500; DAL: A1.]. 3 Mujer sucia y ordinaria. [VV95: Vilches (J).] 4. Parecer un -, estar obeso, resultar de aspecto voluminoso. [VPB: Bélmez de la Moraleda (J.)] (*TLHA*, 2000, s. v. *cenacho*).

COSTALERO. Sportillero o mozo de cordel. [DRAE]. **2** El que lleva a hombros los pasos de las procesiones. [DRAE; LSS: Puente Genil (Co.); LCC: Sevilla]. **3** el que lleva los pasos de las imágenes, con un costal algo relleno que se coloca en la cabeza y le cae por la espalda. [VAV: Se.]. **4 ~ corriente**, el que va en el centro de las trabajaderas de los pasos procesionales, llamado así por ir en el sitio que coincide con el declive del suelo de las calles para que corran las aguas. [DC: Sevilla]. **5 ~ costero**, el que ocupa en las trabajaderas de los pasos procesionales el sitio en la parte exterior, junto al costado. [DC: Sevilla]. **6 ~ de refresco**, el que llevan las cuadrillas para el relevo. [DC: Sevilla]. **7 ~ fiador**, el situado junto al patero, y que lo ayuda y refuerza en un movimiento. [DC: Sevilla]. **8 ~ patero**, el que va junto a las cuatro patas de las andas de los pasos procesionales, pegado en sus esquinas. [DC: Sevilla]. **9 ~ penitente**, el cofrade o devoto que por alguna penitencia quiere realizar la estación efectuándola de costalero. [DC: Sevilla]. **10 ~ profesional**, miembro de una cuadrilla especializada en este menester, que percibe por su trabajo un salario estipulado en contrato. [DC: Sevilla]. **11 ~ voluntario**, el que saca los pasos procesionales voluntariamente y sin interés económico. [DC: Sevilla] (*TLHA*, 2000, s. v. *costalero*).

CORTIJO. m. extensión grande de campo y el conjunto de edificaciones para labor y vivienda. [DRAE: En Andalucía y Extremadura]. **2** Estas edificaciones [DRAE]. **3** Cabaña. [ALEA, II, 450: A1402, A1404]. **4** ~ de encinas, encinar. [ALEA, II, 369: H600, H601] (*TLHA*, 2000, s. v. *cortijo*).

Otros lemas sí han sido modificados porque presentan modernización por la norma que impuso la RAE en el siglo XVIII en la grafía (*b/v*; *z/r*; *y/i*; y *g/j*); en la epéntesis de letras en el interior de palabra —en este caso la *n* en *alfajor*—; en la sustitución de unas letras por otras —es el caso de *z* por *r* en *angazipola*— y en el empleo de tildes diacríticas. Sin embargo, estas entradas mantienen el significado y la marca diatópica igual que en la versión de Ayala: *alcaicería*, *alfajía*, *alfajor*, *algarrovillas* y *angazipola*.

ALCAICERÍA. f. En Granada y otros pueblos de su antiguo reino, aduana o casa pública donde los cosecheros presentaban la seda para pagar los derechos establecidos por los reyes moros. [DRAE] (*TLHA*, 2000, s. v. *alcaicería*).

ALFAJÍA. f. Canal en torno al alfarje del molino de aceite [ALEA, I, 235:Gr600]. **2.** Parte sobresaliente del torno de alfarero situada debajo de la rueda superior. [CPA: Alcalá la Real (J.), Martos (J.), Úbeda (J.)]. **3** –gorda, tabla de 45 centímetros de ancha y tres de gruesa que hace el oficio de la cumbrera. [ALEA, III, 647n: Ca203] (*TLHA*, 2000, s. v. *alfajía*).

ALFANJOR. m. Dulce típico que se elabora en los primeros días del invierno, para disponer de él como fuente rápida de energía durante toda la estación fría. [{VPB: Bélmez de la Moraleda (J.)}] (*TLHA*, 2000, s. v. *alfanJOR*).

ALGARROBILLA. f. Vaina del garbanzo. (ALEA, I, 112: Se306) (*TLHA*, 2000, s. v. *algarrobilla*).

ANGARIPOLA. f. Útil de madera compuesto de un caballete y dos banderas plegables a él y unidas por la parte interior para el transporte de mies. [VAV]. **2.** Instrumento para transportar los haces a lomo. [ALEA, I, 52: Ca203; Co300, Co400, Co401, Co403, Co602, Co6306; J303, J309, J501]. **3.** f. *pl.* Parihuelas [ALEA, V, 1370: J103]. **4.** Armazón de palos terminados e punto para el acarreo de la mies. [DPM: Martos (J.); LAA: Torredonjimeno (J.)] (*TLHA*, 2000, s. v. *angaripola*).

Hay una entrada que se registra de forma diferente. Es el caso de *Baeza*. En el *Tesoro* de Alvar Ezquerria aparece el gentilicio, mientras que Ayala lo recopila como topónimo.

BAEZANO, -NA. *adj.* De Baeza (J.). [VAV; DRAE: registra la forma como general en la lengua] (*TLHA*, 2000, s. v. *baezano, -na*).

En lo que respecta a *Cádiz*, al igual que ocurría en el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada, aunque se documenta como voz general con el uso de la tilde diacrítica, en el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* de Alvar Ezquerra no se marca como palabra andaluza. Además, varía el significado. Es más, si se compara el tratamiento de esta voz con otra a las que ya se ha aludido —*baezano, -na*—, se extrae la conclusión de que no se ha recopilado ni siquiera en el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* de Alvar Ezquerra el gentilicio *gaditano, na*.

CÁDIZ. N. pr. ¿Qué pasa en-?, fam. Fest. ¿qué hay de bueno?, también indica que no produce sorpresa algo. [VAV] (*TLHA*, 2000, s. v. *Cádiz*).

Pese a las diferencias de tratamiento de las voces en el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* de Alvar Ezquerra todos los lemas que sí se han recogido, sean andalucismos o no, son categorías léxicas nominales y adjetivales. Para los sustantivos no muestran alternancia de género, por lo que, solo se toma en cuenta el género del sustantivo (ya sea este masculino o femenino). Asimismo, el morfema de número recogido es siempre singular, dando lugar a la supresión del morfema de número plural *s* en *algarrovillas*. En los adjetivos, no hay alternancia de número pero sí de género, concretamente, para el adjetivo *baezano, -na*.

5.3.3. El *Tesoro* de Ayala (1693-1729) vs. *Diccionario de la lengua española* (*DLE*) (2014) de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE)

El *Diccionario de la lengua española* (*DLE*) (2014) de la RAE y de la ASALE es la 23.^a edición de la Academia publicada en octubre de 2014. En esta versión se recogen 93111 entradas, pero no se sabe cuántas de ellas son andalucismos, ya que no aún no se ha realizado un estudio sobre él.

En lo que atañe a la comparación, el *Diccionario de la lengua española* omite entradas que sí se recogen en el *Tesoro de la lengua castellana* de Ayala. Estas son: *aljafitar, Ayamonte, Benemaurel y Benzalema*. Además, se ha comprobado que de las 27 voces que recoge el *Tesoro* (1693-1729) de Ayala, se siguen documentando 8 como voces

andaluzas —*alcaecería, alcaicería, baezano, -na, batato, -ta, gaditano, -na, carmen, cortijo y costalero*— en el *Diccionario de la lengua española*, esto es un 29.63 % del corpus léxico andaluz seleccionado en el presente trabajo.

Hay voces que se han recogido sin modificar la nomenclatura: *alcaecería, alcaicería, batata, carmen, cortijo y costalero*. De estos lemas cabe decir que:

- La voz *alcaecería* se ha considerado como andalucismo porque remite a la voz *alcaicería* y esta sí presenta la marca diatópica andaluza.
- El vocablo *batata* en el *DLE* ha variado de categoría gramatical, ya que en Ayala era un sustantivo y así, pasa a ser considerado un adjetivo en el *DLE*. De la misma forma, también ha modificado su significado.
- El término *costalero* ha introducido en el *DLE* el morfema flexivo de género femenino, lo que da indicio de la modernidad de este diccionario y de su actualización de acuerdo con los avances de la sociedad española.

ALCAECERÍA¹⁰.

1. f. desus. *alcaicería* (*DLE*, 2014, s. v. *alcaecería*).

ALCAICERÍA.

1. f. En Granada y otros pueblos de su antiguo reino, aduana o casa pública donde los cosecheros presentaban la seda para pagar los derechos establecidos por los reyes moros.
2. f. Sitio o barrio con tiendas en que se vende seda cruda o en rama u otras mercaderías (*DLE*, 2014, s. v. *alcaycería*).

BATATO, TA.

1. adj.coloq. And. y Col. Dicho de una persona: Gruesa y de poca estatura. U. t. c. s (*DEL*, 2014, s. v. *batato, ta*).

CARMEN.

1. m. En Granada, quinta con huerto o jardín (*DLE*, 2014, s. v. *carmen*).

CORTIJO.

1. m. Finca rústica con vivienda y dependencias adecuadas, típica de amplias zonas de la España meridional (*DLE*, 2014, s. v. *cortijo*).

COSTALERO, RA.

1. m. y f. Persona que carga junto a otras un paso de una procesión.
2. m. y f. And. Esportillero o mozo de cuerda (*DLE*, 2014, s. v. *costalero, ra*).

¹⁰ Se han eliminado las etimologías y las locuciones de las entradas, puesto que ninguna de ellas aporta información específica sobre la investigación que se está realizando en este trabajo.

Otros lemas sí han modificado su nomenclatura como son las entradas *Baeza* y *Cádiz*. En el *Diccionario de la lengua española* de la Academia aparecen como gentilicios, mientras que en el de Ayala se recopila como topónimos.

BAEZANO, NA.

1. adj. Natural de Baeza, ciudad de la provincia de Jaén, en España. U. t. c. s.
2. adj. Perteneciente o relativo a Baeza o a los baezanos (*DLE*, 2014, s. v. *baezano, na*).

GADITANO, NA.

1. adj. Natural de Cádiz, ciudad o provincia de España. U. t. c. s.
2. adj. Perteneciente o relativo a Cádiz o a los gaditanos (*DLE*, 2014, s. v. *gaditano, na*).

Por otra parte, el *Diccionario de la lengua española* de la Academia documenta como voces generales: *Ajarafe*, *algarrobilla*, *alfajía*, *alfajor*, *Aljarafe*, *almaizar*, *almazarrón*, *almecina*, *angaripola*, *ben*, *cáliz*, *cenacho*, *cenete*, *costal*, *zamboa* y *zaida*. Al margen de las diferencias gráficas que son producto de aplicar los criterios ortográficos actuales, se dan casos de variación entre las formas recogidas en una obra y otra. Así, por sustitución de unas letras por otras —es el caso de *z* por *r* en *angazipola*—. Además, los nombres propios que aparecen en Ayala se han convertido en sustantivos comunes en el *DLE*, lo que ha provocado la transformación de su definición.

AJARAFE.

1. m. Terreno alto y extenso.
2. m. Azotea o terrado (*DLE*, 2014, s. v. *ajarafe*).

ALGARROBILLA.

1. f. algarroba (|| planta).
2. f. Semilla de la algarrobilla (*DLE*, 2014, s. v. *algarrobilla*).

ALFAJÍA.

1. f. Carp. y Constr. alfarjía (*DLE*, 2014, s. v. *alfajía*).

ALFAJOR.

1. m. alajú (*DLE*, 2014, s. v. *alfajor*).

ALJARAFE.

1. m. ajarafe (*DLE*, 2014, s. v. *aljarafe*).

ALMAIZAR.

1. m. Toca de gasa usada por los moros (*DLE*, 2014, s. v. *almaizar*).

ALMAZARRÓN.

1. m. almagre (II óxido rojo de hierro) (*DLE*, 2014, s. v. *almazarrón*).

ALMECINA.

1. f. almeza (*DLE*, 2014, s. v. *almecina*).

ANGARIPOLA.

1. f. Lienzo ordinario, estampado en listas de varios colores, que usaron las mujeres del siglo XVII para hacerse guardapiés (*DLE*, 2014, s.v. *angaripola*).

BEN.

1. m. Árbol de la familia de las moringáceas que crece en países intertropicales, con tronco recto, de mediana altura y flores blancas, y cuyo fruto, del tamaño de la avellana, da por presión un aceite que no se enrancia y que se emplea en relojería y perfumería (*DLE*, 2014, s. v. *ben*).

CÁLIZ.

1. m. Vaso sagrado de oro o plata que sirve en la misa para echar el vino que se ha de consagrar (*DLE*, 2014, s. v. *cáliz*).

CENACHO.

1. m. Espuerta de esparto o palma, con una o dos asas, que sirve para llevar carne, pescado, hortalizas, frutas o cosas semejantes (*DLE*, 2014, s. v. *cenacho*).

CENETE.

1. adj. Dicho de una persona: De la tribu berberisca de Zeneta, una de las más antiguas y principales del África septentrional. U. t. c. s. (*DLE*, 2014, s. v. *cenetes*).

COSTAL.

1. adj. Perteneciente o relativo a las costillas.
2. m. Saco grande de tela ordinaria, en que comúnmente se transportan granos, semillas u otras cosas.
3. m. Constr. Cada uno de los palos de madera gruesos que mantienen los tableros de los tapiales en posición vertical (*DLE*, 2014, s. v. *costal*).

ZAMBOA.

Cf. azamboa.

1. f. Especie de toronja (*DLE*, 2014, s. v. *zamboa*).

ZAIDA.

1. f. grulla damisela (*DLE*, 2014, s. v. *zaida*).

Pese a las diferencias de tratamiento de las voces en el *Diccionario de la lengua castellana* todos los lemas que sí se han recogido, sean andalucismos o no, son categorías léxicas nominales y adjetivales. Para los sustantivos tan solo se muestra alternancia de género en *costalero*, *-ra*, por lo que generalmente, solo se toma en cuenta el género del sustantivo (masculino o femenino). En los adjetivos no hay alternancia de número pero sí de género, concretamente, para los adjetivos *batato*, *-ta*; *baezano*, *-na* y *gaditano*, *-na*.

5.4. Voces despectivas que podrían ser aplicadas a los andaluces

Tradicionalmente se le ha atribuido al habla andaluza las cualidades de ser una variedad lingüística rica, variada y fecunda porque fácilmente consigue crear palabras. En oposición a esta idea, a los hablantes andaluces (Castillo Carballo y García Platero, 2001, p. 15-19), se les ha denotado como seres incultos, rústicos, atontados, analfabetos, vulgares, graciosos, pícaros e incluso, personas que al hablar se “comen” las letras.

En el *Tesoro* de Ayala se han encontrado algunas voces¹¹, que por sus definiciones, podrían ser catalogadas como voces andaluzas. Así, por ejemplo, en el término *adanismo* Ayala menciona que se refiere a la vida rústica o que el vocablo *cabruno* es común en la gente que vive en el campo.

¹¹ V. anexo 3.

6. CONCLUSIÓN

Hacer una lectura, análisis y rastreo del *Tesoro* de Ayala ha permitido deducir que uno de sus intereses fue recopilar las voces regionales andaluzas. En efecto, se han recogido un total de 27 andalucismos —*Ajarafe, alcaecería, alcaycería, alfagia, alfajor, Algarrovillas, aljafitar, Aljarafe, Almazarron, almayzar, almecinas, angazipola, ayamonte, Baeza, batata, Ben, Benemaurel, Benzalema, Cadiz, caliz, carmen, cenacho, cenetes, cortijo, costalero, zamboa y Zaida*—, sin contar con los despistes del autor en los vocablos —*Bibarrambla y azeituna*—.

Ayala ha recogido los andalucismos mediante los nombres propios de lugares o de personas, los productos típicos de cualquier zona andaluza e incluso, por marcas de uso con el empleo de perífrasis. Pero, la dificultad se ha visto al no haber una marca andaluza explícita en el correspondiente contorno de la definición. A colación de esta información, es conveniente mencionar que la marcación diatópica es diferente en cada obra. Por ejemplo, en el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* se emplean corchetes con la información recopilada en el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (ALEA), donde se especifica la provincia andaluza en la que se da el fenómeno, mientras que en el *DLE* la marca empleada es únicamente *And.* de Andalucía.

El cotejo de las diferentes versiones lexicográficas ha permitido extraer varias ideas principales. La primera de ellas es que la inclusión de andalucismos ha ido variando con el paso del tiempo. En efecto, llama la atención que Ayala recopila tan solo topónimos y ningún gentilicio. Sin embargo, en sucesivas versiones lexicográficas —el *Vocabulario andaluz*, el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* y el *DLE*— el modo de proceder ha cambiado. Así pues, el término más conservador ha sido *Cádiz*, el cual se ha seguido recogiendo como topónimo en el estudio de Alcalá Venceslada y en el de Alvar Ezquerria. No obstante, en el *DLE* ya aparece como gentilicio.

Otra conclusión ha sido la de los cambios de significado en los andalucismos de Ayala. Así pues, en esta versión las voces *Ben* y *Zaida* eran consideradas, respectivamente, como sustantivos propios de un lugar y de persona. En oposición a la calificación que le otorga el *DLE*: tipo de árbol y clase de ave.

Una consideración más ha sido la reducción de andalucismos en las tres versiones comparadas. De esta forma, en el *Tesoro de la lengua castellana* se recogieron 27 andalucismos; en el *Vocabulario andaluz* 4 de ellos; en el *Tesoro léxico de las hablas*

andaluzas 12 y en el *Diccionario de la lengua castellana* 8 (fig. 2. Andalucismos del *Tesoro* de Ayala documentados en estas obras).

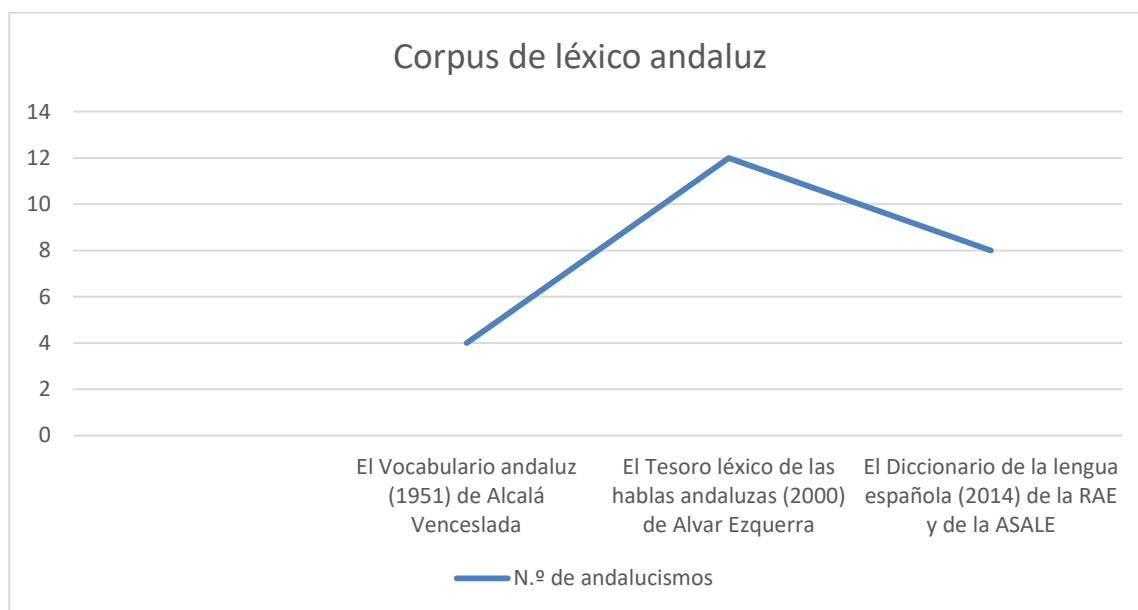


Figura 2. Andalucismos del *Tesoro* de Ayala documentados en estas obras. Fuente: Elaboración propia.

Después del *Tesoro* de Ayala tan solo hay dos voces que se han seguido considerando andaluzas: *costalero* y *Baeza*, aunque esta última aparece recogida tanto en el *Vocabulario andaluz*; en el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* y en el *Diccionario de la lengua española* en forma de gentilicio.

Del mismo modo, no se han recopilado en ninguna de las tres versiones cotejadas los lemas: *aljafitar*, *almayzar*, *Almazarrón*, *almecinas*, *Ben*, *Benemaurel*, *Benzalema*, *caliz*, *cenetes*, *Zaida* y *zamboa*, que, si tenemos en cuenta el criterio de Ayala, podrían ser consideradas como tales dentro del repertorio histórico del léxico andaluz.

Para finalizar, se puede corroborar que se han cumplido los objetivos del presente trabajo, por lo que se puede afirmar que este escrito aporta conocimientos culturales y lingüísticos de una sociedad que está en constante cambio y sobre todo, si se atiende al plano del léxico.

A pesar del poco tiempo y espacio de indagación, se han obtenido interesantes resultados. En efecto, se sugieren tres posibles líneas de investigación. Por un lado, estudiar las voces toledanas recogidas en el *Tesoro* de Ayala, porque una vez que se ha leído esta obra lexicográfica, se ha llegado a la conclusión de que los términos propios de Toledo son más frecuentes que los de Andalucía. Por otro, cotejar los andalucismos de

Ayala con otras versiones lexicográficas académicas y por último, observar cómo los vocablos marcados como andalucismos en Ayala siguen estando disponibles o no en las conversaciones de los andaluces.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ABAD NEBOT, F. (2000). *Cuestiones de Lexicología y Lexicografía*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- AHUMADA LARA, I. (2000a). *Estudios de lexicografía regional del español*. Jaén: Universidad Nacional de Educación a Distancia Centro Asociado de la Provincia de Jaén.
- (ed.) (2000b). «El Vocabulario andaluz de Antonio Alcalá Venceslada» en *Estudios de lexicografía regional del español*. Jaén: Universidad Nacional de Educación a Distancia - Centro Asociado de la Provincia de Jaén.
- (ed.) (2002). *Diccionarios y lenguas de especialidad. V Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén, 21 al 23 de noviembre de 2001*. Jaén: Universidad de Jaén.
- (2004). «El valor de las fuentes escritas en la lexicografía regional: Fernán Caballero y su interés para la lexicografía andaluza» en Ignacio Ahumada Lara (ed.). *Lexicografía regional del español. VI Seminario de Lexicografía hispánica*. Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén, pp. 57-82.
- (2007). Panorama de la lexicografía regional del español. *Káñina: Revista de Artes y Letras*, XXI (1), pp. 101-115.
- ALVAR, M. (2001). *Colectánea lexicográfica*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- ALVAR EZQUERRA, M. (2000). *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros.
- (2003). «Variedad y riqueza en el léxico andaluz» en Carmen Lucía Reina Reina (coord.). *II Jornadas sobre el habla andaluza: el español hablado en Andalucía*. Estepa: Ayuntamiento de Estepa, pp. 201-236.
- (2018). *Estudios en torno a las hablas andaluzas*. Jaén: Universidad de Jaén.
- ÁLVAREZ CUIEL, F. (1991). *Vocabulario popular andaluz*. Málaga: Argual.
- ANGLADA ARBOIX, E. (2003). *Lexicografía española*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona.
- AYALA MANRIQUE, J. F. (1693 – 1729). *Tesoro de la lengua castellana. En que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escribió el doctísimo Sebastián de Covarrubias*. Disponible en: <<http://bdh->

- rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038158&page=1>. [Consultado: meses de abril, mayo y junio de 2019].
- AZORÍN FERNÁNDEZ, M. D. (2000). *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Universidad de Alicante.
- BAJO PÉREZ, E. (2000). *Diccionarios: introducción a la historia de la lexicografía del español*. Gijón: Trea.
- CAMACHO NIÑO, J. (2018). *Tema 6. Léxico. El léxico empleado en Andalucía. Procedencia, extensión y explicación histórica. El ALEA. El Vocabulario andaluz. El Tesoro Léxico de las hablas andaluzas*. Asignatura de clase: Las hablas andaluzas. [Apuntes de clase no publicados]. Jaén: Universidad de Jaén.
- CANO AGUILAR, R. (2009). «Capítulo 1. Lengua e identidad en Andalucía: visión desde la historia» en Antonio Narbona Jiménez (coord.). *La identidad lingüística de Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, pp. 7-35.
- CASTILLO CARBALLO, M.^a A. & GARCÍA PLATERO, J. M. (coords.) (2001). *Las hablas andaluzas: problemas y perspectivas*. Sevilla: Signatura.
- DE COVARRUBIAS HOROZCO, S. (1611). «Prólogo» del *Tesoro de la lengua castellana o española*, pp. 12-13. Disponible en <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000178994&page=1>>. [Consultado: 4/05/2019].
- DÍAZ BRAVO, R. (2006). «Aportación al estudio del léxico andaluz» en Milka Villayandre Llamazares (ed.). *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, vol. 1, pp. 379-399. Málaga: Universidad de Málaga. Disponible en <https://www.researchgate.net/publication/28307580_Aportacion_al_estudio_del_lexico_andaluz>. [Consultado: 2/ 05/ 2019].
- FAJARDO AGUIRRE, A. (1996). «Las marcas lexicográficas. Concepto y aplicación práctica en la lexicografía española». *Revista de lexicografía*, 3, pp. 31-57. Disponible en <<https://core.ac.uk/download/pdf/61897454.pdf>>. [Consultado: 8/05/2019].
- GILI GAYA, S. (1960). *Tesoro lexicográfico: 1492-1726*. [Madrid]: Patronato «Menéndez Pelayo», Instituto «Miguel de Cervantes».
- JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, R. (1999). *El andaluz*. Madrid: Arco Libros.
- MEDINA GUERRA, A. M.^a (coord.) (2003). *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel.
- MEDINA GUERRA, A. M.^a & AYALA CASTRO, M. C. (2004). «Los andalucismos en el Diccionario castellano del padre Esteban de Terreros y Pando» en Ignacio

- Ahumada Lara (ed.). *Lexicografía regional del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica*. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad, pp. 239-261.
- MORENO MORENO, M.^a Á. (2004). «Léxico histórico regional en las primeras obras lexicográficas etimológicas (ss. XV-XVII)» en Ignacio Ahumada Lara (ed.). *Lexicografía regional del español. VI Seminario de Lexicografía Hispánica*. Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén, pp. 239-262.
- (2007). *Léxico histórico andaluz. I. Periodo clásico*. Jaén: Servicio de publicaciones de la Universidad.
- (2012). «Contribución lexicográfica del Diccionario Enciclopédico de Gaspar y Roig (1853-1855) al conocimiento de las hablas andaluzas» en Emilio Montero Cartelle & Carmen Manzano Rovira (coords.). *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*: Santiago de Compostela, vol. 2, pp. 1495-1512.
- (2018). *Tema 2. La Metalexigrafía como disciplina lingüística*. Asignatura de clase: Elaboración de diccionarios. Teoría y aplicación a la lengua española. [Apuntes de clase no publicados]. Jaén: Universidad de Jaén.
- PEÑALVER, M. (2013). «El vocabulario andaluz». *Diario de Almería*, p. 6. Disponible en <<http://almeria.fape.es/el-vocabulario-andaluz/>>. [Consultado el: 3/04/2019].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASALE (2014). *Diccionario de la lengua española. Vigésimo tercera edición*. Madrid: Espasa. Disponible en: <<https://dle.rae.es/index.html>>. [Consultado: meses de abril, mayo y junio de 2019].
- RUIZ SÁNCHEZ, I. (2017). *Tratamiento del léxico histórico andaluz (Proyecto LEXHIAN) en la plataforma de teleformación Ilias de la UJA*. Trabajo fin de grado. Jaén: Universidad de Jaén. Disponible en: <http://tauja.ujaen.es/jspui/bitstream/10953.1/5552/1/Ruiz_Snchez_Inmaculada_TFG_Filologa_Hispnica.pdf>. [Consultado: meses de mayo y junio].
- (2019). «Andalucismos en el *Gran diccionario de la lengua española* (1852) de Adolfo de Castro y Rossi» en Elisabeth Fernández Martín (ed.). *Investigaciones lexicográficas y lexicológicas: estudios actuales sobre el léxico en el ámbito hispánico*, vol. 1. Jaén: Universidad de Jaén, pp. 95-124.
- SALVADOR ROSA, A. (1985). «Las localizaciones geográficas en el Diccionario de autoridades». *Lingüística Española Actual*, 7 (1), pp. 103-139.

- SECO, M. (1987). *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo.
- (2003). *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos.
- TORRES MARTÍNEZ, M. (2013a). «Incorporación de andalucismos en el Diccionario de la lengua española (1917) de José Alemany y Bolufer». *Études romanes de Brno*, pp. 41-68.
- (2013b). «Incorporación del léxico andaluz en el Gran Diccionario de la lengua castellana (1902-1931) de Aniceto de Pagés y Puig». *Revista de Lexicografía*, XVIII. Disponible en <revistas.udc.es/index.php/rlex/article/view/rlex.2013.19.0.03985>. [Consultado el: 18/06/2019].
- (2019). «Estudio de los andalucismos documentados en el *Diccionario de la lengua castellana* (1825) de Melchor Manuel Núñez de Taboada» en Elisabeth Fernández Martín (ed.). *Investigaciones lexicográficas y lexicológicas: estudios actuales sobre el léxico en el ámbito hispánico*, vol. 1. Jaén: Universidad de Jaén, pp. 125-142.

8. ANEXO

8.1. Anexo I

ACUCIAR. Apresurar, acelerar. en la cronica del Rey D. Juan el 2º. Año >. cap. 25. El infante con el alegría que uvo de Pruna ser gana, acuco su camino, y llegó â Cordova. Ley 3. tit. 1 >. lib. 2. del Ordenam^{to}. que tenga cuyes de solicitar y acuciar â los del Consejo, è â los alcaldes de la Corte.

APELLIDAR. En esta palabra confunde Covarr.^s el verbo appello.as: q es llamar, con appello is. acercar de lo cierto es que apellido y apellidar viene de appello. as. Nebrija: Appello. as..llamar, o apellidar con voces.

Apellidarse juntarse para alguna función peligrosa u de armas. L. 33 al princip. tit. 18. lib. 6 de la recopil.

APELLIDO. Los escritores de Nobiliarios observan una diferencia, y es que el apellido se toma de algun Reyno, provincia ò lugar como los de Aragon, Toledo, Cordova. y Alcuña es otro qualquiera sobrenombre, como Manrique, Cerda, Giron; assí lo explica Bernabé Moreno de Vargas en su libro de la Nobleza de españa, discurso 14. num.10. y los siguientes.

BATIR. Alli Batir huevos. Quevedo en el rom. 35 de Talía hablando de Segura de la Sierra.

Los vecinos deste pueblo | y un mes batido con otro. | Viven todo el año junto | gozan a
Diziembre en Julio.

Batir las olas, moverlas el ave.

BOFORDO. Por bohordo, vease bohordo.

BOHORDO. Antiguamente tambien dezian bofordo. Gongora en el soneto 5. de los amorosos, hablando de los Andaluzes = Quien en la plaça los bohordos tira, mata los toros y las cañas juega..

CANDILEJO. Quevedo en el rom. 42. de Talía hablando del Rey D. Pedro.

Quieta y prospera Sevilla
pudo alabar su gobierno
y su justicia las piedras
que estan en el Candilejo.

CAVALLERÍA. La porción de tierras que se le repartía regularmente un noble que militava en la conquista de algun pge. vease el instrumento q trae Ortva en los Ana. Sevilla año 1252. n. 19. el Bachiller Fernan Gon de ciudad real en la epistola 49. Suplica el Mari al Rey, ca dê cavallería a Juan de Xerez, ê â Rogo Moreno casí se lo ha prometido. en la corona de Aragón, especialmente en el Reyno de Mallorca, se conservan estas mercedes, con el mismo nombre de cavallerias.

CARPAZ. Voz estrangera, que vale Bonete alto y con adorno como el de los Granadinos, ô Monteras de gala q usan las Mugerres para el campo.

CECEAR. Sobre la erudicion que trae aquí Covarr.^s vease lo que ay en la palabra Cebolla.

CECEO. La habla del que cecea.

CECEOSO. El que cecea, como los andaluzes. Quevedo en el rom. 63 de Talia.

A barbados ceceosos / que si un barbaro cecea,
mando se pongan vasquiñas; / qué hara Doña Serafina.

CHUCHUMECO. Es apodo vulgar con que llaman al hombre de poco juyzío, y poca presencia los de una nacion muy renpsa de sondrias q fue la que primero fundó â Mexico se llama chichimecos. como dize la historia de Santo Domingo en el Nuevo Reyno de Granada, lib. 1. pag. 11. y de aquí se tomó esta voz como otras muchas que por tenerse aquellas naciones por barbaras sirven pa explicar ignorancia.

COLACION. En la significacion de Parroquia, ô barrío, se halla La Ley 2. tit. 13. par. 3. y en la Ley 25. tit. 14. lib. 2. del ordenamiento. y en la ley 23. tit. 3. lib. 5. de la Recopil. y en la Ley 10. tit. 1. lib. 2. y L. 13. prt. 8. tit. 2. lib. 8. Y en la Cronica del Rey D. Juan el segundo, año 22. cap. 56 hablando de Toledo, se dize: C ordenò que huviesse en cada colacion de la Ciudad dos Jurados, según que los ay en Sevilla.

Colación la que se toma de noche en día de ayuno. Colación Romana la que es mas grande; pero no sabía yo por que se llamava assí, asta que vi lo que dize la Suma Aure, ô Armilla, verbo Jejunium, n. 12. Facienter collationem grossam secundu consuetudinem Romana Curia, v el tinelli, non frangunt jejunium, quia tales videntur generaliter dispeniari, secundum cajetanum.

CUMAYJARA. La ley 13. tit. 26. lib. 8 de la Recopíl. dize: Y las penas que según ley y cumayxara de Moros, pertenezzen de los moros â los Reyes de Granada. Cumayxara parece que significa estatuto a observancia. el P.^e Alcalá en su Vocabul.^o Aravigo pone = Ley seglar. Xaara. de donde parece ser compuesta la voz dicha.

8.2. Anexo 2

- ACIVILAR.** Envilecer, humillar. (vease Civil) el P.^e Fr. Luis de Granada, to. 1. lib. 2. cap. 15. 9. 5. n. 33. Usa esta voz con este significado.
- AGRAZEFOS.** Lo que en latin es Labrusca. Usa esta palabra el P.^e Fr. Luis de Granada, to. 4. lib. 4. trat. 2. cap. 34. num. 16. pag. 58 o. 9.2.
- AHELEAR.** Nebrija en el dicción^o. Castellano. Ahelear. saber â hiel. fel sapio. el P.^e Fr. Luis de Granada usa este verbo y le pone como activo, en el libro intitulado Oraciones, y exercicios de devocion. donde, hablando con Xplo S. N. ° dize: Y vuestra boca con hiel y vinagre. sin ninguna piedad aheleada.
- AHERROJAR.** Oprimir con prisiones de hierro, de donde se deriva la misma voz. Usala el P.^e Fr. Luis de Granada en el to. 4 lib. 4. cap. 64.9. 3. num. 23. p. 581.
- ALHOLÎ.** Usa este vocablo el P.^e Fr. Luis de Granada, to. 4. parte 5. trat. 1. lib. 5. cap. 2. 9. 1. n. 6. pag. 586.
- ATERIDO.** Lastimado, maltratado, el P.^e Fr. Luis de Granada to. 1. lib. 4. 2. p.^{te} de la Devoción. q. 3. n. 21.
- BARRAR.** Según usa esta voz el P.^e Fr. Luis de Granada to. 4. lib. 4. cap. 13. 4. p.^{te} trat. 1. n. H. significa estrellar, ô golpear.
- BEZERRA.** ternera. Usa esta palabra el P.^e Fr. Luis de Granada to. 4. lib. 4. trat. 2. cap. 32. n. 8. pag. 560.
- CAMPERO.** Lo que está en el campo despejado, y libre de estorbos. el P.^e Fr. Luis de Granada, to. 1. Lib. 5. de la oración. trat.1. cap. 5. 9. 3. n. 13.
- CERRERO.** Cosa que anda vagando por los cerros. usa esta voz el Fr. Luis de Granada.
- CHIBATO.** Cabrito. Usa esta palabra el P.^e Fr. Luis de Granada, to. 4. lib. 4. tr. 2. cap. 32. n. 8 --- -pag. 560. y n^o. 31. p. 565.
- CIGARRONES.** el P.^e Fr. Luís de Granada, to.4.p.^{te}. 5. trat. 1. lib. 5. cap. 8. n. 3. pag. 600. toma esta voz por langosta, pues el texto de Isaías, cap. 401 de que alli trat dize Lucusta. Si no es que quiso explicar con aquella palabra qualquiera animalillo pequeño.
- CINQUESMA.** Vocablo antiguo, significa la Pascua de Espiritu Santo. Nebrija, verbo Pentecoste. verbo Quinquagesima. y en los Castellanos verbo, Cinquesma. Ley 34. tit. 2. p. 3. Fr. Luis de Granada to. 6. en el Sermon de Pentecostes, n^o. 15.
- Dixose assi de Quinquagesima, como Quaresma de Quadragesima. Cronica del Rey D. Juan el Sg.^o año 31. cap. 204. Y lepextravagante Unigenitus de panit et vermissio. Que hablando del numero Cinquenta díxo: Quodque ipse quinplagesímarícus numerus in testametnis, vetero quiden ex Legis datione, novo ex visibili spiritus Sancti in diseipulos missione, pero quam datur peccatorum remissio, singulariter honoratur.

y L. 18. tit. 2. p. 4. Vease el sumario de ambas leyes. Llamose assí por los Cinqüenta días de Espiríto Santo: Aunque la quinquagesíma se uenta también de la qual trata epístola Caroli Magni ad Albinum Abbate, to. 10. Bibliotheca SS. Patru, qui agit de Divinu Officys, pag. Mihi 302. Y el can. Sacerdo lib. 6. De consecratione dist. 3. San Leon Papa, sermone 2. de pejunio Pentecostés. Nam cum in die Pentecostés, quem a Parcha Domini quianquagesimi celebranus, promissus â Domino Spiritus Sanctus.

Div. Augstinus, exquo officium feria sexta quatuor temporu quadragesima ait: Unde cum labore celebramus quadragesimam ante Parcha; cui laetitia verò tranquia accepta mercede, quinquagesima post Parcha.

8.3. Anexo 3

ABIZOR. Pareceme ser palabra gitanesca, u de la jerigonza que usa la gente pícaro, como otros muchos que mezclan los poetas entre sus chanças. Quevedo en el roman. 32. de Talia

Ojo, abiçor; que hallarán
al primer tapon çurrapas.

Y en la Xacara 8. de Terpric. al fin.

ADANISMO. Llamó Quevedo en el rom. 35. de Talia â la vida rustica, donde no ay adorno, ni engaño, y â la desnudez.

Que para mí, que deseo | en cueros y sin engaños
Vivir en el Adanismo, | fuera de esse paraíso.
Vease el exemplo de la voz Píara.

AGRESTE. Silvestre, cosa del campo. es voz latina agrestis.

AGUJA. La gente tosca dice Abuja, y Abujero.

ALGUIEN. Es dissilabo, y carga el acento en la a, y assi es assonante de Carcel.

Los antiguos, y oy los montañeses y gente rustica dizen alguien larga y acentuada la segunda silaba, y consonante de bien. assi parece que se ha de leer en Boscan, lib. 1. Soneto 2.

É entrambos ojos traygo evantados.
Â vefr o vea alguien mis desconciertos.

Porque de otra suerte no tendría cadencia el ultimo verso.

AMEN. La gente labradora lo usa por lo mismo q ademas, vg. Amen de esto, ay esto. pero, no lo usan los de buen estilo.

Amenes llamó Quevedo â los aduladores que solo sirven de lisongear â los poderosos aprobando todos sus dícramenes. en el romance 69 de Talía.

Los Aménes de los Reyes
dixeron en voces altas:
lindo dicho; y era el dicho
trocar el cetro â cazcarrias.

AMARGO. En estilo rufianesco, lo mismo que galan, ô amígo. Quevedo en el rom. 85. de Talía.

Mofagon hecho de hieles,
como quien era su amargo.

AMOSCADOR. Sobre ser voz tosca, no se usa, ni se halla en autor clasico. Mosqueador dezimos, y Ampo lo pone Covarr.^s en la M. Blanco. el ampo de la nieve, locucion vulgar. Quevedo en el soneto 64 de talía.

----- donde la encina

Mancha â la nieve el ampo del calostro.

Y en el rom 95. De la misma Musa

en el ampo de la nieve | portento de yelo y fuego
des Orientes encendidos, | non plus ultra de lo lindo.

APICARARSE. Hazerse pícaro.

ARGULLOSO. No está bien hablado, ni lo usa sino gente rustica, y tosca, estraño q le pusiera
Covarruvias, aunque despues puso Orgullosa, en su lugar.

ASTROSO. Boscan, lib. 3. en la fabula de Leandro, despues del medio.

Tan cuitado he de ser, y tan astroso,
que la grande merced que tu me has hecho
se me buelva en las manos crudo agravio.

Y en el mismo lib. 3. Octava 83 esta en su bien confirma los perfetos y de su mal aparta
los astrosos.

Oy vulgarmente dizen astroso por sucio, descompuesto, asqueroso. Ni en una ni en otra
significación es palabra elegante.

ATARANTADO. Quevedo en el rom 95 de Talía, pintando el estío.

Quando atarantadas | oxze que me queme
En diversas tropas, | le dizen las moscas.

En el mismo sentido dezimos atolondrado, aturdido.

ATIBORRAR. Palabra tosca, que significa llenar apretando parece que viene de Stípo. as. quasi
adstipo. u de borra porque las pelotas, y sillas de cavallo se llenan de ella asta q no se
puede mas.

ATRAYDORADO. el que tiene cara de desleal.

ATURDIR. Se toma por admirar en vulgar language. v.g. aturdió la universidad. leccio mucho en
el acto. es voz baxa.

ATURRULLAR. Voz tosca y plebeya, lo mismo que aturdir, y de su etimologia.

AYRADO. La vida ayrada, es la profession de Rufianes, y malas mugeres, porque entre ellos ay
muchas pependencias, y perpetuos ruidos. Quevedo en el bayle 2. de Terpsicose.

Helas Helas por do víenen
la corrusa y la carrasca,
â mas no poder mugeres,
hembras de la vida ayrada.

AYRE. entre las frases que pone Covarr.^s añadiras: passarse del ayre. es no comer, frase vulgar
pero deducia de la antigüedad, pues la ley 2. Cod. de alimentu pupillo prgstandis dixo:
quasi vento vixeré.

AZEYTUNA. el P.^o Alcalá en su diccionario Arabigo: Azeytuna. Zeitune.

BALANDRÁN. Voz vulgar con que llamamos la ropa que traen a casa los clerigos graves, que los
Antiguos dezian Tavardo. vease en la T. Por aora no encuentro la derivación de
Balandrán.

BAMBARRIA. Bovarría, dezimos ahora: voz tosca, y poco sería.

BATURRILLO. Voz popular y poco seria, que significa cosa líquida que se incorpora, como betun, ô caldo de diferentes misturas. dixose del verbo batir por que se puede menear y se mezcla batiendolo, como los huevos.

BESUCAR. Es voz tosca. Usóla Quevedo en el rom. 84 de Talía. cap. 12.

Los refranes que ay en esta voz se han de poner continuadas en la palabra besar, y luego codear esta.

BIBOCA. Oy veo que lo usan todos por lo mismo que cosa de ningun valor Quevedo pintando à un hombre vil hecho grave, dize en la Satir 12. De Terpsío.

Ayer sobre dos hastillas
andara el señor Busca;
y oy la barriga à la boca
lleva ya las pantorrillas.

BIENQUISTO. Amable, grato à todos, como si dixera Bienqueda.

BIENQUITARSE. Hazerse amable. Quevedo en el rom. 68. de Talia.

BOLINA. en language vulgar se toma por estruendo, inquietud, ô contienda. Quevedo en el rom. 86 de Talía.

en los cascos me encajó, | en el corral de la Cruz
que para campar de sierpe, | metiesse bolina un jueves
y en el rom. 88. Allí, cap. 50. y en este sentido u se dixo de bulla, u se dixo quasi bolena, aludiendo à la horrorosa inquietud que Ana Boleno causó en Inglaterra.
Y en la significación de instrumento náutico Juan Mandez de Vesconcelos soldados muy experto en Marinería, y que por tal le cítamos algunas vezes para la comprobacion de voces que tocan à esto; en el canto 11. de la Liga Deshecha. ca. 13. Que verás en la palabra Borriquete.

BORRACHO. ADICIONES N.º 134= (p. 127) Borracho. Al fin desta palabra: vide Dioscoridem, lib. 5. cap. 2. Del vino. parece impertinente esta cita para materias de derivación, vease aquel lugar.

BUSILIS. Se toma en frase jocosa y vulgar por lo mismo que cosa ingeniosa, ô que requiere habilidad. Cuentase que à un ordenando poco latino le dieron à construir en el breviario, y empeçando, In diebus illis dixo: Indie ya sé yo que significa las Indias; pero el busilri me haze dificultad. Quevedo en el rom. 3 de Talía, hablando de sus dedos dificultosos en dar.

Siempre los tres de los cinco
à dar se reducen pesto,
en los dos está el busilis,
engarraados y tercios.

CABRUNO. Usa desta voz rustica, y sus semejantes la ley 21. tit. 18. lib. 6. de la Recop.

CALAMORRA. Voz baxa y burlesca que significa cabeça: y se compone de calva, y morra, que tambien significa lol mismo según se verá en su lugar. Quevedo en el rom. 10 de Talía.

Don Lesmes de Calamorra, / estomago aventurero, | que â las doze por las calles_ | va
salpicando de bambros.

CALETRE. Voz plebeya, y burlesca, q significa el ingenio ó juyció, y se dixo de Calleo. q es entender ô conocer.

CAPARAZON. La Cubierta de la sílla de cavallo. dixose, como si díxeramos Caperuçon, por que es como caperuça ô monteza de la sílla.

Usa esta voz la ley 1. cap. 2. Tit. 12. Lib. 3. De la recop. y oy es corriente.

Lllaman en estilo jocosó *Caparaçon* â la cubierta de otra qualquíer cosa, y assi Quevedo en el soneto 16 de Talía dize de un calvo que no quería ponerse melena postiza: Gasten caparaçones sus molleras, Mi começon resvale en calvatuexo.

el P.^e Alcalá en su vocabul.^o Aravigo dize Acitara de silla. Cabarçon. y parece claró averse dicho de alli Caparaçon por q cubre la silla.

CARRASPERA. La aspereza en las fauces causada del catarro, ventilación. voz tosca.

CHARRO. Charros y charras llaman á los labradores, y Aldeaños. dixose de la palabra farso que significa vaso de hechura tosca ventaudo, ô barrigudo como dize Covarr.^s en las palabras jarro, y jarra.; porque los rusticos no tienen el talle delgado como los cortesanos; y â este modo dezimos q es una tinaja la muger gorda.

CHOLLA. en lenguaje vulgar, o burlesco se llama assi la cabeça. Derivase de collis que significa collado o parte alta, v de collum, que es el cuello. Quevedo, en la xacara 15 de Tezpsicore.

Dize que el pulso me falta;
Pues andemos â la morra;
Cachetes, y no aforismos
Se lo diran â la cholla.

V en el rom. 2 de Talía, copla 2. ~~y en el rom. 3.~~

CORTINA. Quedarse alguno â cortinas verdes, es dormir en el campo, frase jocosa, y humilde.

CULPANTE. Por lo mismo que culpado, voz plebeya, y que ya solo se oye entre gente toscas, pero se halla en las leyes de la recopil. â cada passo. L. 61 al fin y L. 68. tit. 21. lib. 5.

ÇAFIO. el P.^e Alcalá, en su vocabul.^o aravígo. clara çafía. Claridad çafã. y como los toscos, y rusticos solo hablan y entienden lo mas llano, y claro, pudo llamarse çafio el ignorante.

ÇAMARRO. Tiene mas barvas que un çamarro, ô es un çamaro, se dize del hombre tosco, barbudo, y rustico. Quevedo en el rom. 23 de Talía.

Quando hubo españoles finos, / ya son como perros chinos:
Menos dulces y mas crudos, / çamarro fue Montesinos,
Eran los hombres lanudos, / el Cid, Bernando, y Roldan.

ZANCADILLA. Quevedo en el rom. 2 de Talía, hablando de Hercules, díze, que avía
Muerto al hijo de la Tierra

con çancadilla de horca,
pues con los pies en el agua
sus braços le fueron sogá.

Voz baxa.

ZOTE. Voz vulgar, lo mismo que rudo, tosco, necio. La palabra francesa sot conviene en la significación; pero se ba de buscar el origen de ambar. Zote pone Covarr.^s y se cita para la ç. pero allí le olvido', según veo.